

139
28j.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

Facultad de Contaduría y Administración

**LOS FINANCIAMIENTOS EN LAS
INSTITUCIONES BANCARIAS Y EL
ANALISIS DE LOS ELEMENTOS QUE SE
CONSIDERAN PARA EL OTORGAMIENTO
DEL CREDITO**

**Seminario de Investigación Contable
QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA**

P R E S E N T A N :
OTILIO TREJO ARTEAGA
MIGUEL ANGEL TORRES HUERTA

**Director del Seminario
C. P. CARLOS SALINAS MORO**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.	1
I.- EL CREDITO BANCARIO	3
1.1 Orígenes.	3
1.2 Definición.	6
1.3 Aspectos Legales y Normativos	8
1.4 Formas de Concesión	10
1.5 Clasificación	12
1.5.1 Créditos destinados a satisfacer las necesi- dades de Capital de Trabajo	13
1.5.2 Créditos de Apoyo a la Producción Industrial.	31
1.5.3 Financiamientos Especiales.	42
1.5.4 Crédito al Menudeo.	52
1.5.5 Otros Financiamientos	56
II.-GESTION DEL CREDITO BANCARIO.	
2.1 Solicitud.	59
2.2 Documentación Requerida	60
2.3 Requisitos para su Otorgamiento	62
2.4 Factores a Considerar	64
2.4.1 Factor Personal	64
2.4.2 Factor Económico.	66
2.4.3 Factor Financiero	67
2.5 Tipos de Garantía	67
2.6 Capacidad de Pago	70
2.7 Sujetos de Crédito.	71
2.8 Reciprocidad.	72
2.9 Estados Financieros Auditados	73
III.-ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL CREDITO BANCARIO.	76
3.1 Concepto de Análisis e Interpretación	76
3.2 Objetivos	77
3.3 Los Métodos Cuantitativos del Análisis de los Estados Financieros	78

	Pág.
3.4 Método de Análisis Vertical.	78
3.4.1 Importancia de las Razones Financieras.	78
3.4.2 Razones Simples.	79
3.4.3 Razones Estándar	86
3.4.4 Porciones Integrales	88
3.5 Método de Análisis Horizontal.	89
3.5.1 Aumentos y Disminuciones	89
3.5.2 El Método de Tendencias	91
3.6 El Apalancamiento Financiero y Operativo	92
3.6.1 El Apalancamiento Financiero	92
3.6.2 El Apalancamiento Operativo.	95
3.7 Aspectos Cualitativos en el Análisis de Crédito.	97
3.7.1 Notas a los Estados Financieros	97
3.7.2 Relaciones Analíticas a los Estados Financieros.	98
3.7.3 El Riesgo de Crédito	99
a) Giro de Actividad	100
b) Mercado	101
c) Competencia	101
d) Precio.	102
e) Fuerza de Ventas.	102
f) Canales de Distribución, Marcas.. . . .	102
3.8 Análisis del Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Efectivo (Boletín B-11 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos)	103
3.9 Los Estados Financieros Projectados.	106
IV. ETAPAS DE ANALISIS EN EL CREDITO BANCARIO.	110
4.1 Análisis del Estado de Situación Financiera	110
4.1.1 Reclasificación de las Cuentas.	111
4.1.2 Ajustes al Activo	115
4.1.3 Conciliación del Capital Contable	119
4.1.4 Razones Financieras Aplicadas al Balance.. . . .	121
4.2 Análisis del Estado de Resultados.	123
4.2.1 Reclasificación de las Cuentas	124
4.2.2 Comparación de Cifras del Estado de Resultados	124

	Pág.
4.2.3 Métodos de Análisis.	125
4.2.4 Razones Financieras Aplicadas al Estado de Resultados.	126
V.- LA SITUACION ACTUAL EN EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO..	128
5.1 El Encaje Legal.	128
5.2 La Canalización del Crédito.	130
5.3 Principales Financiamientos que otorga la Banca en situación de Crisis	133
VI.-CASO PRACTICO.	135
CONCLUSIONES	158
BIBLIOGRAFIA	161

INTRODUCCION

La Banca en México, es el organismo para obtener financiamiento, mas sin embargo, este órgano crediticio exige determinados requisitos que deberá proporcionar el sujeto para poder adjudicarse al crédito deseado.

Lo que queremos subrayar es el hecho de que el Banco debe conocer a sus clientes de crédito lo mejor posible, al menos, contar con la información suficiente para tomar una decisión adecuada.

Esta información es la base de la estructuración del estudio del crédito, por lo cual las empresas deben proporcionarla oportunamente.

En el presente trabajo también se describen los mecanismos de financiamiento a empresas más usuales, la forma en que operan y los distintos tipos de crédito.

Tomando como premisa de que en las operaciones de crédito siempre está presente el elemento de riesgo, se menciona la manera más usual de cómo es analizado y evaluado, con base en la información que proporciona el cliente.

Posteriormente se hace un estudio, no tan profundo, de la regulación que hace el Estado, a través de los distintos medios para que en el marco de las necesidades de la economía nacional los fondos se canalicen a las actividades indispensables.

La información que se utilizó para elaborar el presente - trabajo de investigación, fué básicamente la consulta de li- - bros, revistas, folletos, ya que por la poca experiencia prác- tica no fue posible profundizarlo de una manera óptima, en to- dos y en cada uno de los renglones que se investigaron.

1.- EL CREDITO BANCARIO.

1.1 Orígenes.

En una época inicial resulta inconcebible que el "cambio" haya surgido en los albores de la humanidad cuando el hombre, con una técnica rudimentaria no aspiraba sino a satisfacer sus propias necesidades con el fruto de su trabajo, en estas condiciones, no existían excedentes disponibles para el cambio o intercambio.

Cuando la tribu crecía los recursos alimenticios se hacían cada vez más insuficientes y se imponía como necesidad que se dividiese en clanes, los cuales se instalaban en otros sitios, esto trajo como consecuencia que se buscaran nuevas formas de alimentación (caza, pesca, agricultura, ganado, etc.) creándose a su vez la especialización de las actividades.

Sin embargo, por varias circunstancias algunas tribus o clanes no podían desarrollar todos los tipos de actividades lo que provocó que se buscaran formas o medios para poder obtener los artículos que satisficieran sus necesidades más apremiantes.

En las condiciones anteriores descritas fué así como surgió el intercambio de bienes y artículos, a esta operación se le conoció como "trueque" o sea el cambio directo de un producto o de una prestación contra otro producto u otra prestación.

Las operaciones de trueque presentan diversos inconvenientos.

tes cuando comienzan a practicarse en escala creciente, pues - hay dificultad de coincidencia en los deseos respectivos de - quienes truecan, dificultad de concordancia en el valor de los bienes susceptibles de trueque y además no permite el establecimiento de una escala de valores para el conjunto de mercancías objeto del intercambio.

Dentro de la evolución que hace pasar del trueque a las - operaciones de compra-venta, con las cuales se superan los diversos inconvenientes que se presentaban en aquél, se encuentra la aparición de la "moneda", con ellas se podía adquirir - los bienes que se desearan, ya que su poder adquisitivo es de - aceptación general, es un bien que sirve de intermediario en - los cambios, además de llevar la función de medida común de va - lor, de medio de pago y de acumulador de valor.

La aparición de la moneda dio origen a la compra-venta de productos al contado, sin embargo, no todos podían comprar al - contado los artículos muy costosos, esta circunstancia fué la que dió origen al crédito en su forma más general.

Se piensa que hasta cierto punto es permisible suponer - que aún antes de que el empleo de la moneda hiciera desapare- - cer el trueque, se practicó el crédito en especie. Entre los - pueblos de la antigüedad, se consideró el crédito como un modo de asistencia entre personas de la misma familia, de una misma clase social y como un modo de explotación entre personas pertenecientes a clases distintas. Asimismo, en una época en que - la agricultura y el artesano eran casi las únicas formas de -

producción, ya que el comercio no cobraba aún su fuerte impulso, explica que los préstamos tuvieran como destino cubrir gastos de consumo.

En aquella época los prestatarios no podían obtener ningún beneficio monetario de los fondos puestos a su disposición, y los prestamistas no tenían manera de hacer fructificar en ninguna forma sus capitales, al prestarlos gratuitamente no sufrían perjuicio de ninguna clase siempre que tuviesen la seguridad de que lo recuperarían.

Algunos aspectos de carácter legal impidieron que el crédito se desarrollara, en los primeros siglos de nuestra era se consideraba que la deuda se incorporaba a la persona del deudor y que, por ello, el acreedor tenía derecho sobre la persona misma de aquel, inclusive podía encarcelarlo, venderlo o darle muerte. Afortunadamente los legisladores de aquella época tuvieron un gran avance cuando asimilaron los derechos sobre un deudor a los derechos sobre sus bienes o cosas.

La evolución del crédito también se vio obstaculizada durante mucho tiempo por la Iglesia Católica, que prohibía el préstamo con intereses entre cristianos.

La prohibición de estipular intereses paralizaba las operaciones de crédito, no obstante, muchas personas se especializaron en operaciones financieras a pesar de las penas eclesásticas (excomunión o negativa a cristiana sepultura). El poder civil no tuvo otro remedio que tolerarlos, ya que los mismos -

soberanos cristianos cuando se veían urgidos de dinero y no tenían otra forma de procurárselo por imposición de nuevos tributos, recurrían a ellos.

Como se observa en la referencia histórica, en el pasado el crédito fué un negocio preferentemente privado y que cualquiera podía practicarlo si tenía los medios necesarios, debido a que los instrumentos de crédito y las instituciones bancarias eran rudimentarias aún.

El crédito cobra un impulso decisivo cuando los obstáculos mencionados van desapareciendo, cuando se perfeccionan los instrumentos del crédito y los propios bancos, y cuando el crédito se canaliza preferentemente a la producción, todo esto acontece a partir del siglo XIX a consecuencia del capitalismo industrial y sus requerimientos de cuantiosos recursos monetarios.

Es en esta época cuando se produce un auge en las actividades bancarias dando origen a múltiples bancos en la mayoría de los países.

1.2 Definición.

Para tener una apreciación de lo que es el crédito debemos enfocarnos a su significado etimológico que proviene del latín "creditum", que significa confianza. Existen diferentes acepciones y definiciones emitidas por tratadistas acerca del crédito, entre los cuales podemos mencionar a los siguientes:

El tratadista Octavio A. Hernández¹ define al crédito como "Institución económico jurídica en cuya virtud una persona entrega a otra un bien presente a cambio de la promesa de que se le entregará al vencimiento de la obligación otro bien o su equivalente".

Gilberto Moreno Castañeda² define el crédito apegándose dentro de la esfera de las relaciones bancarias como "Institución social por la cual los promotores de empresa tienen acceso en forma temporal y mediante una retribución que se llama interés, a la riqueza capitalizada por el conglomerado social".

Como observamos anteriormente, existen varias definiciones acerca del crédito, pero en sí la esencia es la misma. Consideramos que el significado más usual del crédito es el siguiente:

Es la confianza que se deposita en una persona física o moral por la transmisión del dinero a disposición de éstos, a cambio de la empresa de restituir dicho dinero a un plazo convenido, adicionándole un interés. El interés aparece como el precio del tiempo que utilizó el capital prestado.

Desde un punto de vista jurídico intervienen dos personas, el acreedor y el deudor, el acreedor obtiene un derecho a recibir el pago de los bienes que él otorga y por la otra parte el deudor incurre en la obligación de hacer el pago al obtener los mismos bienes.

1. Derecho Bancario Mexicano. Tomo I. Pág. 22.
2. La Moneda y la Banca en México. Pág. 175.

Haciendo una comparación entre la compra-venta de bienes y servicios y la operación de crédito se encuentra cierta similitud entre ambas, ya que mientras en las operaciones de compra-venta hay intercambio de bienes, en el crédito hay un intercambio de bienes, y en ambos casos el objetivo es la satisfacción de necesidades.

1.3 Aspectos Legales y Normativos.

El objetivo de las Instituciones de Crédito es en términos generales el de captar recursos del público y distribuirlos en forma de préstamos, operación que da lugar a que existan diversas formas de recibir y colocar recursos monetarios, formas todas que han sido extensamente reglamentadas por el Código de Comercio, por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por la Ley reglamentaria de servicio público de Banca y Crédito, además de estas reglamentaciones existen tres órganos de vigilancia de las operaciones que realizan los Bancos como son: el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, los cuales cuidan de que las operaciones que efectúan las Instituciones de Crédito existan seguridad en la recuperación de los Créditos concedidos así como seguridad para el propio inversionista o ahorrador, los cuales se debe a que la mayor parte de los recursos manejados son ajenos y dada su cuantía es de interés público que puedan ser reintegrados en el momento oportuno.

Independientemente de lo anterior las Instituciones Bancarias establecen sus propias políticas con la misma finalidad.

De acuerdo a la estructura crediticia que presentan los Bancos actualmente y a los reglamentos que los rigen, no solo lleva en sí el propósito de beneficiar a quienes lo manejan sino a canalizar de la manera más adecuada y productiva la riqueza en beneficio general de la Sociedad, para lo cual los préstamos deben reunir características del crédito sano, como son la legalidad, que no sea destinado a un fin especulativo que ponga en peligro su recuperación y que satisfaga una necesidad económica de interés para la comunidad.

Todos los reglamentos y normas de crédito Bancario tienden a proteger el dinero ajeno que manejan las Instituciones Bancarias, sin embargo, surge la necesidad de que los Bancos valgan cuidadosamente las formas en que distribuye sus recursos, para ello, ha de tomar precauciones antes de otorgar un préstamo mediante un análisis de la honorabilidad y solvencia del solicitante con el objeto de reducir al mínimo la probabilidad de que el pago de la deuda deje de efectuarse en las condiciones previstas.

Es indispensable que todos los créditos se apeguen a las disposiciones reglamentarias y normativas a cada tipo de operación, no porque representen una violación el no acatarlas, sino porque a falta de pago su recuperación podría lograrse por la vía jurídica.

1.4 Formas de Concesión.

Las formas de concesión del crédito que comúnmente utilizan las Instituciones de Crédito son las siguientes:

- Mediante una Línea de Crédito.
- Mediante Operaciones Aisladas de Crédito.
- Mediante una Línea de Crédito.

La Línea de Crédito, es un convenio, generalmente verbal, por el cual el acreditante (Institución de Crédito) se compromete a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, o a contraer por cuenta de éste una obligación.

El cliente se compromete, a su vez, a la restitución oportuna y al pago de los Intereses, comisiones o gastos que se pacten sobre las cantidades efectivamente dispuestas.

En el convenio se fija un importe máximo en uno o varios renglones de diversas operaciones de crédito (Remesas en camino, descuentos mercantiles, préstamos directos, etc.) que no puede excederse de cierto plazo y que el cliente puede usar en forma revolvente.

La Línea de Crédito es la forma más usual y práctica tanto para el Banco como para el cliente, tiene la ventaja de que el cliente puede disponer a la vista las cantidades que vaya requiriendo, sin mayor trámite que firmar los pagarés o entregar los documentos convenidos. Las Líneas generalmente se establecen por una duración de un año y para su establecimiento se

requiere de un estudio previo financiero económico.

Existe otro concepto que viene a complementar el de la línea de crédito, y que tiene carácter formal, por ser la confirmación escrita del convenio entre el Banco y el cliente: la Apertura de Crédito, está reglamentada en el Capítulo IV Sec. 1a. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito definiéndola como: un contrato a corto, mediano o largo plazo, por el cual la banca se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado y/o a contraer por su cuenta una o varias obligaciones, para que el cliente haga uso del crédito en la forma, términos y condiciones convenidos. En general la apertura de crédito, en función de sus objetivos, puede destinarse a:

- Poner fondos a disposición del acreditado, con los cuales éste podrá adquirir bienes o lograr otros objetivos;
- Contraer obligaciones, mediante la aceptación, endoso o aval de títulos de crédito, por cuenta del acreditado.

Entre las características más relevantes de la apertura de crédito sobresalen sus dos formas de disposición:

Simple. Cuando el crédito se agota por la disposición de fondos, sin que el acreditado pueda volver a disponer del crédito, aun cuando no haya vencido el término de disposición estipulado.

En Cuenta Corriente o Revolvente. Cuando el acreditado puede volver a disponer de las remesas entregadas en abono del

saldo, dentro del plazo y en la forma convenida.

El contrato queda debidamente formalizado cuando es inscrito en el Registro Público de Comercio, este tipo de contratos se establecen para préstamos prendarios, crédito simple o en cuenta corriente, préstamos de Habilidad o Avío, préstamos refaccionarios, entre otros.

- Mediante Operaciones Aisladas de Crédito.

Es un tipo de operaciones que por su carácter aislado recibe el nombre de operaciones especiales y es sólo válido por una sola vez. Los casos más comunes en que se realizan éstas son:

- Cuando no existe Línea de Crédito.
- Cuando la Línea de Crédito está vencida.
- Cuando cambian las condiciones establecidas en la línea.
- Cuando se solicitan tipos de crédito no previstos en la línea que por su plazo sea mayor de un año (préstamos de habilitación o avío, préstamos refaccionarios, préstamo hipotecario industrial, etc.).

Para la operación especial la decisión debe adoptarse rápidamente, mientras que el establecimiento de una Línea de Crédito se estudia con el tiempo necesario.

1.5 Clasificación.

Existe una gran variedad de financiamientos que las empresas pueden solicitar a las Instituciones de Crédito, las dife-

rencias se aprecian en los plazos, las garantías, el riesgo - implícito en la operación, el fin a que están destinados, - - etc... Todos estos tipos de crédito han sido reglamentados y - normados (como se mencionó anteriormente) por las leyes y las - propias políticas internas de los bancos.

La clasificación que presentaremos a continuación corresponde a la que se encuentra vigente en las Instituciones Nacionales de Crédito.

1.5.1 Créditos destinados a satisfacer las necesidades de Capital de Trabajo.

- Aceptaciones Bancarias.

Definición y características. En estas operaciones la empresa utiliza la capacidad crediticia de la institución bancaria, quien contrae obligaciones contingentes por cuenta de - - aquella, aceptando los títulos de crédito (letras de cambio) - que emite la propia empresa. Mediante este financiamiento la - empresa satisface sus necesidades de tesorería a corto plazo.

Este financiamiento consiste principalmente en que la institución de crédito acepta por cuenta de sus clientes, letras de cambio que se colocarán en el mercado de dinero, con cuyo - producto las empresas acreditadas obtienen el financiamiento. - El financiamiento se efectúa mediante la cesión al banco de - las notas de remisión, contrarecibos o facturas, a éstas debe - agregarse la letra de cambio sin aceptar girada por el cedente

en favor del banco y a cargo del deudor, quien deberá manifestar por escrito su conformidad con el adeudo.

Los girados o acreditados deberán reunir las siguientes características:

- Ser de incuestionable solvencia moral y económica.
- Tener importantes volúmenes de ventas.
- Aceptar de antemano y proporcionar al banco información de sus relaciones con el cedente y de las formas, fechas, y condiciones de pago pactadas.
- Manifestar por escrito que liquidará directamente al banco.

Este financiamiento permite al banco atender solicitudes de crédito, cuando no cuenta con fondos suficientes para ello.

Normas y Reglas. Se conceden a empresas consideradas pequeñas y medianas con capital contable entre 50 y 60 millones y empresas mayores con capital contable superior a los 60 millones de pesos.

Se documentarán mediante la modalidad de un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, el cual tendrá un plazo no mayor de 360 días.

Las letras serán a un plazo no menor de 30 días y excepcionalmente hasta 180 días, además deberán elaborarse en múltiplos de 100,000 para facilitar su negociación.

Para su renovación, en el plazo señalado, será necesario obtener nuevos elementos de juicio de los acreditados para su estudio y resolución, de autorizarse la renovación, será nece-

sario elaborar nuevo contrato.

En apoyo a la seguridad de esta operación si se considera conveniente podrán concurrir fiadores y/o obligados solidarios en el contrato correspondiente.

- Créditos en Cuenta Corriente.

Definición y Características. Es un contrato por el cual la Institución Bancaria se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, la que puede ser usada en una o varias veces, siempre y cuando abonen a cuenta de su adeudo antes del vencimiento. Este tipo de crédito se concede exclusivamente para cubrir servicios de caja de la empresa solicitante.

Se documenta mediante un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, en que el banco autoriza al cliente a girar cheques a cargo de una cuenta especial que se establece a su nombre, hasta un monto previamente determinado.

Normas y Reglas. Se aprobará exclusivamente mediante autorizaciones especiales. Se puede pactar la concurrencia de fiadores.

El plazo del contrato no deberá exceder de 180 días contados a partir de la firma, a su vencimiento el cliente liquidará totalmente el saldo insoluto de capital y los intereses a su cargo calculados sobre los saldos deudores diarios que arroja la cuenta, así como una comisión por concepto de apertura de crédito.

De acuerdo con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el cliente deberá efectuar remesas o entregas para crédito de su cuenta cuando menos del 50% de su saldo deudor dentro de cada periodo de 180 días.

Las Instituciones de Crédito recomiendan otorgar este tipo de crédito en casos de verdadera excepción a clientes prima de primera, en virtud de que en momentos de excesiva demanda de crédito no puede restringir su uso y los usuarios generalmente reducen al mínimo su reciprocidad con el mismo banco.

- Créditos Comerciales

Definición y Características. Este tipo de crédito se utiliza para importar o adquirir mercancías y maquinaria del extranjero. El crédito comercial es la promesa condicional de pago que efectúa una Institución de Crédito (banco emisor), por cuenta de una persona física o moral (solicitante, importador o comprador), ante otra persona (beneficiario, exportador o vendedor) normalmente por conducto de otra institución de crédito (banco notificador o confirmante), de pagar determinada suma o aceptar letras a favor del exportador, contra la presentación de determinados documentos y el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la carta de crédito.

Otra definición: El Crédito Comercial es una carta de Crédito que se establece a solicitud de un cliente, a favor de un tercero, liquidable contra la entrega de documentos que amparan mercancías.

Se instrumenta mediante un contrato de apertura de crédito entre el comprador acreditado y el banco acreditante, pero a favor de un tercero (beneficiario vendedor), siendo dicho crédito por orden y cuenta del acreditado.

El crédito otorgado para el pago solo será dispuesto por el beneficiario, contra la entrega de determinados documentos relativos a la mercancía que se importa. Entre los documentos más importantes tenemos los siguientes: la Factura expedida por el vendedor en la que se identifica la mercancía; El Conocimiento de Embarque, es el documento que expide la Cia. Transportista en el cual acredita haber recibido la mercancía para ser trasladadas y entregadas; y la póliza de seguro garantizan do las mercancías transportadas; existen otros documentos como: Certificados de Calidad y Origen, Lista de Empaque, de Peso, etc.

Por su naturaleza se clasifican en Revocables e Irrevocables.

Revocables: Son aquellos en que, tanto el banco acreditante como el comprador acreditado, pueden en cualquier momento de la operación modificarlo hasta antes del pago o aceptación. En la práctica es poco usado.

Irrevocable: En este tipo de crédito no puede ser modificada la carta de crédito ni cancelada sin el consentimiento de todas las partes. El vendedor no tiene que preocuparse por el pago de sus mercancías ya que está garantizado por el banco

...

emisor.

Los Créditos Comerciales Irrevocables a su vez se clasifican en: Confirmados y no Confirmados.

Crédito Comercial Irrevocable Confirmado: Esta confirmación implica que el banco confirmante o notificador se compromete frente al beneficiario vendedor de manera directa a pagarle el precio de las mercancías o de aceptarle letras de cambio, si se cumplen todos los requisitos.

Crédito Comercial Irrevocable no Confirmado: En este crédito el banco es un simple notificador del crédito sin que medie la obligación o compromiso para con el beneficiario vendedor. El banco emisor es el único banco que tiene el compromiso de pagar al beneficiario, aún cuando su carta de crédito haya sido avisada o notificada por el otro banco.

Los Créditos Comerciales adquieren diferentes modalidades:

Créditos Comerciales sin Refinanciamiento.

Se entiende por créditos comerciales sin refinanciamiento, aquellos que al ser dispuestos por el beneficiario tienen que ser liquidados por el solicitante a la presentación de la documentación requerida.

Créditos Comerciales con Refinanciamiento o contra Aceptación.

Son créditos comerciales con refinanciamientos o contra aceptación los que tienen las siguientes características:

- **Con Refinanciamiento:** Son los que cobra en efectivo el beneficiario y el cliente liquida mediante la suscripción de pagarés xirografarios al plazo convenido.
- **Contra Aceptación:** Son aquellos en los que el beneficiario dispone del crédito comercial mediante títulos de créditos a su favor, que al plazo convenido acepta el banco corresponsal por cuenta del banco emisor. Al recibirse la documentación negociada, el cliente la liquida aceptando una o varias letras de cambio a favor del banco emisor.

Créditos Comerciales Reinstalables.

Son aquellos cuyos montos dispuestos pueden reinstalarse al ser pagados por el cliente, para quedar el crédito nuevamente a su monto original. Estos créditos son revolventes y no acumulables y se precisará la periodicidad de las disposiciones.

Crédito Comercial Transferible.

Son aquellos en los cuales el beneficiario tiene la opción de transferir sus derechos y obligaciones a otro u otros beneficiarios dando instrucciones al banco notificador o confirmante contra la entrega de los documentos estipulados. Los segundos beneficiarios no podrán a su vez transferir el crédito. Esta modalidad es solicitada por los intermediarios del comercio internacional que se encargan de colocar las mercancías de los productores en el mercado internacional.

Créditos Comerciales Revolventes.

Es aquel mediante el cual se otorga periódicamente al acreditado una determinada cantidad, para que disponga de ella precisamente dentro de ese periodo, que puede ser semanal, mensual, bimestral, etc. El crédito revolvente será acumulable y no acumulable.

Será acumulable cuando se permita que el importe no dispuesto en un periodo, se acumule el subsecuente importe del siguiente periodo.

No será acumulable cuando el importe del periodo no dispuesto no se acumule, pudiendo el acreditado sólo disponer del importe correspondiente al periodo vigente.

El uso y prácticas de los créditos comerciales están reglamentadas por la Cámara de Comercio Internacional (I.C.C.) en su publicación. Los créditos comerciales que se expiden a nivel mundial están sujetas a estas disposiciones acatándolas los países importadores y exportadores, así como sus respectivos bancos.

Normas y Reglas. La vigencia de los créditos comerciales se establecen a un plazo no mayor de 180 días.

Las solicitudes de crédito comerciales de importación deberán acompañarse de fotocopias de todos los documentos oficiales para la internación de las mercancías de que se trate (permisos de importación, sanidad, etc.). La carta que se expida no deberá tener vencimiento posterior a estos documentos.

Cuando el crédito se destine a la adquisición de maquinaria especializada, mercancías perecederas o materias primas - que no sean de fácil realización deberá solicitarse al cliente un margen de garantía, para cubrir cualquier riesgo o contingencia no prevista o la concurrencia de avales solventes. Se - debe vigilar que todas las mercancías se encuentren amparadas_ por seguro contra todo riesgo, solicitando la entrega de las - pólizas o del recibo de pago correspondiente.

- Descuentos Mercantiles.

Definición y Características. Es la operación de crédito activa, mediante el cual el banco adquiere en propiedad un título_ de crédito no vencido (letra de cambio o pagaré) anticipando - al cliente su valor descontando determinada cantidad por concepto de comisión y los intereses calculados sobre el valor nominal del título entre la fecha en que se llevará a cabo la - transacción y la fecha de vencimiento del título de crédito - descontado.

Los documentos que se tomen deben provenir de operaciones de compraventa de mercancías efectivamente realizadas y estar_ debidamente aceptadas.

El plazo máximo al que puede concederse este financiamiento no debe exceder de 180 días y se podrá operar hasta 360 - - días al amparo de línea de crédito en la que se señale el plazo máximo al que deberán tomarse los documentos.

La transmisión de la propiedad de los títulos de crédito_

se perfeccionan mediante el endoso en propiedad a la Institución Bancaria.

Normas y Reglas.- El importe de los documentos tomados a un cliente y a cargo de un sólo girado, no debe exceder del 25% del monto de la línea de crédito aprobada.

Los documentos que no mencionen en el cuerpo la leyenda de "sin Protesto" puesta por el girador, de no ser liquidados a su vencimiento deberán ser protestados dentro de los dos días hábiles siguientes.

Los documentos vencidos no pagados deben turnarse al respectivo departamento jurídico para tramitar su cobro a más tardar a los 60 días de vencidos, para evitar que se pierdan las acciones legales en vía de regreso.

- Descuentos a Corto Plazo.

Definición y Características. Se entiende por descuentos a corto plazo, la negociación de letras de cambio aceptadas o no, a un plazo no mayor de 10 días, acompañadas o no de anexos tales como factura o nota de remisión.

Se debe tener especial cuidado en la selección de los descuentos a corto plazo no documentarios ni aceptados que se tomen a la clientela, ya que la negociación de este tipo de documentos facilite la simulación de operaciones para obtener recursos.

Las mismas normas y reglas funcionan para este tipo de créditos.

- Descuentos en Créditos en Libros.

Definición y Características. Este tipo de créditos facilita a industriales y distribuidores el financiamiento de sus ventas a los grandes almacenes o industrias, registradas contablemente, pero no documentadas con títulos de crédito.

Este financiamiento se efectúa mediante la cesión al Banco de las notas de remisión, contrarecibos o facturas, las que deben acompañarse de una letra de cambio sin aceptar girada - por el cedente a favor del banco y a cargo de un deudor, quien deberá manifestar por escrito su conformidad con el adeudo. Se documenta mediante contrato de apertura de crédito debidamente formalizado en un plazo no mayor de 360 días. Su prórroga se - podrá autorizar siempre que se obtengan nuevos elementos de - juicio y la situación financiera y moral del solicitante sigan siendo favorables. Por cada 360 días y si las partes deciden - seguir continuando deberá formularse nuevo contrato.

Normas y Reglas. Este financiamiento se concederá a perso- nas físicas o morales legalmente establecidas con arraigo no - menor de dos años, experiencia satisfactoria en su ramo y que - habitualmente sean proveedores de almacenes y/o industrias.

Además se obtendrán relaciones detalladas de las cuentas - de clientes y/o cuentas por cobrar, para determinar cuáles son susceptibles de descuento.

Los girados deben reunir las siguientes características:

- a) Ser de incuestionable solvencia moral y económica (firmas -

de primera).

- b) Tener un importante volumen de ventas.
- c) Aceptar proporcionar informes acerca de sus relaciones con el cedente y de las formas, fechas y condiciones de pago pactadas.

No se aceptarán otro tipo de documentos sino únicamente - los derivados de compra-venta de artículos elaborados o manufacturados.

- Descuentos Exportación.

Definición y Características. Este financiamiento está en caminado a satisfacer las necesidades crediticias de aquellas empresas que exporten mercancías o servicios técnicos al extranjero, bajo las condiciones que establece el Banco de México y puedan celebrarse conforme a los plazos del crédito que al efecto estipulen las partes, las cuales deben estar de acuerdo con las prácticas del mercado internacional y el monto se determinará en base al grado de integración nacional de los productos en su costo directo. La letra de cambio debe estar aceptada, cuando no lo esté solo se negociará si su plazo no excede de 180 días.

La letra de cambio no aceptada deberá tener anexo los documentos originales de embarque, factura comercial, etc., los que en su caso se entregarán contra la aceptación o pago del documento. Cuando la letra de cambio se encuentre aceptada, deberá acompañarse de copias del conocimiento de embarque y de -

la factura comercial correspondiente para evidenciar la exportación.

Este tipo de financiamiento es susceptible de redescontarse siempre y cuando reúnan los requisitos técnicos necesarios para utilizar recursos ajenos (Fondo de Fomento a las Exportaciones, Encaje Legal, Línea de Productos Primarios en Banco de México, etc.).

Normas y Reglas. Es requisito indispensable que estas operaciones de crédito cuenten con un seguro de crédito comercial por un mínimo del 85% del monto otorgado.

Las líneas u operaciones especiales de crédito que se autoricen en este tipo de préstamos es conveniente reforzarlas con la concurrencia de avales solventes, en previsión de posibles devoluciones por causas imputables al cliente (exportador).

Cuando no se obtenga el seguro de crédito comercial, es requisito indispensable que se cuente con Stand By de un banco extranjero de primer orden.

Cuando se financien letras de cambio no aceptadas por el girado, es necesario tener una adecuada vigilancia sobre la oportuna liquidación de las mismas, y en caso de que no lo sean, cargar de inmediato el importe de la devolución a la cuenta de cheques del cedente, toda vez que las acciones legales en vía de regreso en contra del cedente prescriben en 90 días, y no se tiene una acción legal contra el girado.

...

De no existir suficientes fondos en la cuenta de cheques del cliente para cargar las letras devueltas deberá turnarse - al correspondiente departamento jurídico a más tardar a los 60 días de vencidas, para que esté en condiciones de presentar en tiempo la demanda que proceda.

- Préstamos Directos.

Definición y Características. A este tipo de financiamientos también se le conoce como préstamos quirografarios o en blanco, y consiste en facilitar cantidades de dinero a una persona física o moral, mediante la suscripción de uno o varios pagarés con su sola firma y a veces con la concurrencia de - - avales.

El propósito general de estos fondos es para cubrir necesidades transitorias de tesorería, y cuya cantidad será reembolsable en un plazo determinado. Se considera que es difícil conocer el destino de esta clase de préstamos, por lo que se - deberán otorgar en forma moderada.

El plazo de los pagarés que se suscriban no deberá exceder de 360 días y podrán renovarse una o dos veces.

Normas y Reglas. Este tipo de operaciones se documenta mediante la suscripción de un pagaré por parte del acreditado a favor de la Institución de Crédito.

Se entenderá renovada una operación cuando el plazo de la renovación, desde la fecha del pagaré original, no sea mayor de 180 días. Las renovaciones que excedan el plazo mencionado -

podrán autorizarse siempre que el cliente abone como mínimo el 30% del valor del pagaré y el plazo no exceda de un año. Cuando exista línea de crédito en vigor se podrán autorizar las renovaciones que se presenten, siempre y cuando queden amparadas dentro del límite de la línea.

- Préstamos Directos Pre-exportación.

Definición y Características. Este tipo de financiamientos se otorgan a tipos de interés preferenciales, para facilitar capital de trabajo para la elaboración de productos de exportación, estudios, programas de análisis permanente, capacitación técnica, prestación de servicios, apoyo a empresas de comercio exterior y a consorcios, a maquiladoras de artículos destinados a la exportación, prestación de servicios de reparación, adaptación o conversión de barcos de bandera extranjera, así como de barcos de bandera mexicana, adquisición de equipo de transporte que incida en la actividad exportadora y gastos de instalación y de operación para el establecimiento de bodegas en México o en el extranjero.

Estos financiamientos pueden financiarse en pesos mexicanos o en dólares americanos con recursos del Fondo de Fomento a las Exportaciones; y en moneda nacional con recursos del encaje legal.

Normas y Reglas. Cuando se utilicen recursos FOMEX la solicitante deberá comprobar mediante escritura constitutiva, la integración nacional mayoritaria de su capital, que debe ser -

el 51% mínimo en manos de accionistas mexicanos. Con recursos del encaje legal se podrá financiar a empresas con capital mayoritario extranjero.

Al solicitar el financiamiento, el exportador debe presentar al banco, facturas de exportación. Los pagarés que se suscriban deben elaborarse en dólares americanos o en pesos mexicanos, según la fuente de recursos Fomex o Encaje Legal.

El plazo para este tipo de crédito no podrá excederse de 360 días.

- Préstamos Prendarios.

Definición y Características. Esta operación de crédito - también se le conoce como pignoraticio, consiste en otorgar - cierta cantidad de dinero a una persona llamada prestatario y se otorga cuando existe una garantía real prendaria que constituye el prestatario a favor del banco, esta garantía puede ser materias primas o mercancías que no sean perecederas (de fácil descomposición), o valores de renta fija de fácil realización. Estas prendas deberán depositarse en almacenes de Concesión Federal, debidamente amparadas por Certificados de Depósito a favor del banco.

Normas y Reglas. Esta operación en ningún caso el monto - que se destine al prestatario será mayor al 70% del valor comercial de la garantía que se deposite. Por otro lado esta operación deberá documentarse mediante un pagaré a favor del banco.

En cuanto al plazo este tipo de crédito no deberá exceder de 180 días, al mismo tiempo puede renovarse este tipo de crédito sin excederse de 360 días.

Como en todos los créditos otorgados, el riesgo descanza en la solvencia y liquidez del prestatario, aunque en este caso se cuente con una garantía adicional real.

Están sujetos de crédito para este tipo de financiamiento los comerciantes e industriales.

Es conveniente efectuar inspecciones y evaluaciones sobre las condiciones del bien depositado en prenda, con el objeto de verificar las mercancías o productos recibidos en prenda en lo que se refiere en cantidad y calidad de dicho bien.

Estos créditos tienen como finalidad financiar inventarios y desequilibrios de tesorería, la ventaja es de aprovechar reducciones de precios en materias primas, descuentos por pronto pago o pagos a proveedores.

- Remesas en Camino y Cobro Inmediato.

Definición y Características. Son Remesas en Camino, los giros, vales postales, giros telegráficos y cheques a cargo de oficinas, bancos o instituciones de crédito ubicados en la plaza del país o el extranjero, distintas a la plaza en que reside el banco que las acepta en firme.

En el caso de los documentos de cobro inmediato los giros, vales postales, los giros telegráficos y los cheques librados

por particulares, empresas, instituciones de crédito, etc., a cargo de bancos u oficinas de correo o telégrafos, domiciliados en la misma plaza en que las oficinas de la Institución los reciben de la clientela para abono en cuenta, pago en efectivo, pago de algún servicio o crédito a favor del banco.

Normas y Reglas. Cuando el cliente solicite con frecuencia que se le acredite en firme documentos de cobro inmediato o remesas en camino por montos de importancia y se justifica hacerlo, deberá solicitarse un estudio de crédito para el establecimiento de una línea de crédito en estos renglones, teniendo cuidado que el límite esté acorde a sus necesidades.

Cuando el cliente registre un elevado porcentaje de devoluciones de las remesas negociadas, se debe analizar su liquidez, además de investigar los motivos que originen esta situación, tomando en su caso las medidas de seguridad pertinentes.

Los documentos a cargo de bancos extranjeros, pagaderos fuera del territorio nacional, solo se negociarán a clientes de comprobada honralidad y solvencia económica con los que se tenga buena experiencia en materia de crédito, ya que estos documentos no llenan las formalidades que la ley impone al cheque como título de crédito. El riesgo que se corre es mayor que en los préstamos directos.

Este es un servicio a clientes que gozan de un prestigio reconocido dentro de la institución, ya sea por la buena experiencia obtenida, a sus promedios en cuentas de cheques, aho-

rra, etc., lo que se persigue es tener la disposición inmediata de los fondos sin que la institución haya efectuado previamente su cobro.

1.5.2 Créditos de Apoyo a la Producción Industrial.

- Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.

Definición y Características. Este tipo de financiamiento se concede a personas físicas o morales que se dedican a la producción o a la distribución de mercancías, y su importe deberá invertirse precisamente en el fomento de la actividad económica del solicitante debiendo constituirse garantía real hipotecaria, en primer lugar a favor de la Institución de Crédito que lo concede. Se debe contar previamente con el Certificado de Libertad o Gravamen de los inmuebles que se ofrecen en garantía, el cual debe estar expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y su antigüedad no debe ser mayor de 30 días naturales a la fecha de firma del contrato.

El plazo de vigencia para este tipo de financiamiento no deberá exceder de un plazo mayor de 7 años tomando en cuenta las necesidades del solicitante así como su capacidad de pago.

Normas y Reglas. El monto del crédito que se conceda a un cliente no deberá de exceder del 70% del valor de las garantías hipotecarias, tomando en cuenta el valor de avalúo practicado preferentemente por ingenieros de la propia Institución de Crédito y con antigüedad de 180 días como mínimo.

Este porcentaje podrá ser incrementado siempre que el solicitante cuente con amplia capacidad de pago y en su caso con curran avales de comprobada solvencia moral o económica.

Los intereses que se cobran se deben liquidar mensualmente a partir de la fecha de otorgado el crédito y la amortización de capital podrá ser mensual o trimestralmente.

La garantía hipotecaria deberá recaer sobre terrenos, casas, edificios urbanos destinados para habitación o explotación comercial. Se puede constituir garantía sobre la misma maquinaria y equipo siempre y cuando estos bienes se hipotequen juntamente con los edificios en que se encuentren colocados permanentemente al servicio de la industria.

Estos créditos se documentan mediante escritura pública, misma que se debe inscribir en el Registro Público de la Propiedad, sección hipotecas. Cuando concurren garantías personales, los avalistas firmarán como tales en los pagarés y como fiadores en el contrato correspondiente.

El financiamiento se establecerá en forma de apertura de crédito y puede pactarse que el acreditado dispondrá del crédito en una o varias partidas formulándose "calendario de disposiciones".

Los inmuebles en garantía hipotecaria deben asegurarse por su valor destructible a favor del Banco, por todo el tiempo que dure el crédito.

- Crédito de habilitación o avío.

Definición y Características. Los préstamos de habilitación o avío, tienen ciertas restricciones por el cual el acreedor se condiciona a invertir el importe total concedido al fomento de la producción, agrícola, ganadera o industrial. Se conceden al acreedor con la finalidad de adquirir materias primas, pago de salarios o gastos directos que sean indispensables para llevar a cabo el ciclo productivo.

Se garantizan con los bienes que se adquieren con el monto del crédito, así como los productos, aunque éstos sean a futuro, como resultado de la etapa operativa del prestatario por el cual invirtió en la planta productiva. Adicionalmente podrá garantizarse con prenda sobre maquinaria y equipo, hipoteca sobre terrenos y edificios.

Este tipo de crédito se formaliza mediante un contrato de apertura de crédito en el cual se señalará el destino del préstamo y las fechas de disposición así como las garantías adicionales, en dicho contrato deberá mencionarse cómo se va a restituir el pago del crédito otorgado y los intereses derivados del costo del dinero.

Este crédito está dirigido básicamente a fortalecer el ciclo productivo de las empresas, fomentando las actividades de producción. El monto de este tipo de crédito concedido al acreedor no excederá de cierto porcentaje de su capital contable ajustado, excepto en aquellos casos en que las circunstan-

cias y la actividad del acreedor y las garantías ofrecidas justifiquen un porcentaje de crédito mayor y la suficiente capacidad de pago del solicitante.

El financiamiento que se conceda no deberá exceder del 75% de inversión que va a efectuarse el solicitante del crédito. Excepcionalmente puede autorizarse hasta el 100% de la inversión, siempre y cuando se obtengan otras garantías adicionales.

Los bienes ofrecidos en garantía adicionales deben estar libres de gravamen y de reserva de dominio, con la finalidad de que se constituyan a favor del banco. Las garantías prendarias o hipotecarias que se concedan deberá determinarse su valor mediante avalúo, la cual no debe tener una antigüedad a 180 días a la fecha en que se firme el contrato de crédito, dichos avalúos serán efectuados por personal del propio banco.

Los contratos de préstamos de habilitación o avfo deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en el Registro Público de la Propiedad.

Normas y Reglas.- El plazo del crédito deberá determinarse en base con la capacidad de pago del solicitante y en proyecto de inversión, pero en ningún caso podrá exceder de 3 años.

Cuando el financiamiento se otorgue a la industria, las amortizaciones de capital podrán ser mensuales o trimestrales, excepcionalmente a plazos mayores, cuando así lo justifique el departamento de análisis del banco, aceptándose un plazo de gracia de 3 a 6 meses a partir de que se firme el contrato. ...

Los intereses se pagarán sobre saldos insolutos.

Tratándose de créditos concedidos a la agricultura, o ganadería los intereses deberán pagarse en forma mensual, pudiéndose autorizar periodos mayores en caso que se juzgue conveniente de acuerdo a la ley, es obligatorio que el banco vigile que el importe del crédito se invierta en los bienes o gastos estipulados en el contrato. Si el habilitado destinará el importe hacia un fin distinto y de comprobarse esta situación, debe denunciarse el contrato y tomarse las medidas pertinentes.

- El Crédito Hipotecario Industrial.

Definición y Características. Es la operación de crédito mediante el cual se otorga a una persona llamada deudor hipotecario, una determinada cantidad de dinero, se trata de un crédito a mediano o largo plazo el cual podrá destinarse a satisfacer cualquier necesidad económica para el fomento de las empresas, inclusive consolidación de pasivos. La garantía de esta operación es la unidad industrial y específicamente las inversiones permanentes de carácter fijo, como son terrenos, edificios, maquinaria y equipo. Es requisito que forme parte de la garantía el inmueble donde esté ubicada la empresa.

Este tipo de crédito tiene como finalidad, cubrir necesidades de activo fijo, como incrementar la planta productiva, incluyendo la adquisición de terrenos necesarios para la explotación industrial.

Facilitar la adquisición de inventarios de materia prima,

pago de salarios, y gastos directos de explotación para el fomento del negocio industrial dentro de un ciclo de producción, teniendo como ventajas de aumentar la productividad a través de la adquisición de activos fijos, permite la utilización normal del negocio sin importar su antigüedad.

En la evolución del riesgo habrá que ubicar a la empresa en el medio en que se desarrolla tomando como un punto de partida su actividad específica, ubicación de las instalaciones, porcentaje y utilización de los mismos mercados de productos y capacidad administrativa. Este financiamiento es exclusivo para las personas morales y está destinado a la compra de activos fijos, instalaciones, inmuebles para su operación, pagos de pasivos provenientes de la operación normal de la empresa.

El plazo de estos créditos no excederá de 7 años, salvo excepciones justificadas por las características de los proyectos de inversión y por los flujos de fondos, utilidades que genera la empresa. Su amortización debe estar acorde a la naturaleza de la inversión y su capacidad de pago.

En casos de excepciones y justificaciones y monto podrá diferirse 2 años el primer pago.

Al haber de por medio hipotecas sobre inmuebles, este crédito deberá estar documentado además de los pagarés respectivos, bajo contrato en escritura pública registrada en el Registro Público de Comercio. De acuerdo a normas y legislación bancaria el importe del crédito no podrá ser mayor del 50% de la...

garantía.

Este tipo de crédito se requiere hacer un análisis minucioso sobre la adecuada utilización de los recursos provenientes del crédito a través de visitas a la empresa con el objeto de seguir su desarrollo, desde el punto de vista de producción, mercado, ventas y administración, como análisis e interpretación de estados financieros.

Como estos créditos son a largo plazo, la evolución del riesgo es más minuciosa debe enfocarse a la administración, mercado y capacidad financiera, sin embargo, tomando en consideración que en su totalidad pueden destinarse tanto a la adquisición de inmuebles como pagos de pasivos y capital de trabajo o una combinación de ambos, es conveniente tener presente:

Compra de Inmuebles.- Habrá que analizar las repercusiones de las adquisiciones de inmuebles representa en la marcha del negocio, tomando en consideraciones superficie, infraestructura de las construcciones existentes y proyectadas.

Pago de Pasivo. Cuando el destino del crédito sea en su mayor parte o en una totalidad para el pago de pasivos, se deberá analizar si se trata de un financiamiento para arraigar o atraer a un cliente, en este caso es en realidad una sustitución de pasivos y no una consolidación de que hayan originado en problemas de pago.

Capital de trabajo de carácter permanente. Estos financiamientos se aplican a capital de trabajo de carácter permanente

entendiéndose por tal el mínimo constante de activos circulantes necesarios a una empresa para el desenvolvimiento normal de sus operaciones, considerando el valor y la diversidad de materias primas que integran sus inventarios, aún en periodos de menor actividad o problemas de mercado de sus productos, es casez de materias primas.

- Hipotecario Agrícola:

Definición y Características. Es un financiamiento a largo plazo para empresas agrícolas, con gran flexibilidad en cuanto al destino de los fondos, ya que los mismos sirven para los fines específicos a que deben destinarse los avíos como los refaccionarios, sin las limitaciones que la ley señala en cuanto al destino de unos y otros.

El plazo máximo es de 5 años, pudiendo diferirse la primera amortización hasta de un año.

Este financiamiento ofrece al agricultor las siguientes ventajas:

- Aumenta la productividad a través de la adquisición de inmuebles dedicados a la explotación agrícola.
- Utilización de recursos para pago de pasivos provenientes de la marcha normal del negocio, sin importar su antigüedad.
- Refuerza indistinta y conjuntamente activo fijo o circulante, éste dentro del ciclo de la empresa agrícola.

En la evaluación del riesgo del crédito, habrá que prestar particular atención a los aspectos del medio en que se de-

sarrolla la empresa agrícola en cuanto a superficie y ubicación del predio, si son tierras de riego o de temporal, tipos de cultivo y su ciclo de recolección, mercado de los productos, tendencia y estabilidad de precios, maquinaria y equipo, tecnificación y capacidad administrativa, etc. Este es el único medio de financiar específicamente empresas agrícolas y la adquisición de inmuebles necesarios para su operación.

Tomando en consideración que este tipo de crédito en su totalidad puede destinarse tanto a la adquisición de inmuebles como pagos de pasivos, es conveniente tener presente que, para la compra de tierras se evaluará lo concerniente a la superficie del inmueble por adquirir, para que no rebase los límites de la pequeña propiedad, ubicación del mismo, calidad y características, medios financieros y capacidad administrativa.

- Hipotecario Ganadero:

Definición y Características. Es un financiamiento a largo plazo para empresas ganaderas con gran flexibilidad en cuanto al destino de los fondos, ya que lo mismo sirven para los fines específicos a que deben destinarse los avfos como los refaccionarios, sin las limitaciones que la ley señala en cuanto al destino de unos y otros.

Este financiamiento presenta para el ganadero las siguientes ventajas:

- Aumenta la productividad a través de la adquisición de inmuebles dedicados a la explotación ganadera.

- Utiliza recursos para pago de pasivos provenientes de la marcha normal del negocio, sin importar su antigüedad.
- Refuerza el activo fijo o circulante, este último dentro del ciclo de la empresa ganadera.

En el estudio del crédito que se haga para la evaluación del riesgo, habrá que tener sumo cuidado en los aspectos del medio en que se desarrolla la empresa ganadera y que son: superficie y ubicación del predio, calidad de producción, mercado de los productos, tendencias y estabilidad de los precios, maquinaria y equipo, tecnificación y capacidad administrativa.

El plazo máximo es de 5 años, pudiendo diferirse la primera amortización hasta por un año.

Respecto a las características especiales de este crédito básicamente rigen las señales para el hipotecario industrial y el hipotecario agrícola.

- Crédito Refaccionario.

Definición y Características. Es el crédito por el cual el acreditado cede una suma de dinero a disposición del acreedor y éste, a su vez queda condicionado a invertir el importe del crédito en la adquisición de activos fijos, como maquinaria, equipo, según sea el giro del acreedor que lo solicite y ne con la finalidad de venderlos o adecuaciones necesarias para el fomento de la empresa, así como liquidar adeudos de pasivos hasta un 50% del valor del crédito, provenientes de gastos de explotación o responsabilidades fiscales necesarias para el

desarrollo de la empresa siempre y cuando las operaciones de tales adeudos se hallan celebrado un año anterior a la fecha de la firma del contrato del crédito.

El importe del crédito concedido no excederá de un porcentaje de su capital ajustado, excepto cuando se considere necesario.

El financiamiento que se conceda no deberá exceder del 75% del valor de las garantías, debiendo considerarse dentro de las mismas los bienes que se adquieran con el importe del crédito. También se garantizan con prenda adicional como puede ser maquinaria y equipo, en hipoteca, terrenos y construcciones, cuando en estos casos que exista una garantía adicional como son las rentas o hipoteca, el crédito podrá otorgarse a un 100% de inversión planeada por el acreedor, siempre y cuando se obtengan las garantías adicionales que proporcionen entre las sumas de las garantías adicionales, una proporción en la que el crédito no represente más del 65% del valor de las garantías antes referidas.

El valor de las garantías prendarias o hipotecarias que se obtengan debe determinarse mediante avalúo el cual debe tener una antigüedad a 180 días anteriores a la fecha del contrato respectivo, aunado a esto dichos bienes deberán estar libres de gravamen alguno y de reserva de dominio, con la finalidad que las garantías se constituyen a favor del banco.

El plazo del crédito no excederá de 7 años y deberá determinarse el plazo con base en la duración del proyecto que pre-

sente el acreedor, capacidad de pago, porcentaje de utilidades, control de mercado, etc.

Para el pago del préstamo podrán pactarse amortizaciones del capital, ya sean mensuales, semestrales; solamente cuando el proyecto de inversión lo justifique se aceptarán amortizaciones anuales para iniciar el pago del capital. Sin embargo pueden pactarse plazos superiores a un año sin exceder de tres, cuando la empresa que lo solicite no tendrá utilidades en ejercicios inmediatos al préstamo.

Este financiamiento se celebra mediante un contrato de apertura de crédito en el cual se fija su destino, forma de disponibilidad, así como las garantías, en dicho contrato deberá incluirse el interés que se le cobrará al acreedor derivados del costo del dinero.

1.5.3 Financiamientos Especiales.

- Crédito Automotriz.

Este tipo de créditos está orientado a financiar las ventas a plazo de los distribuidores autorizados de automóviles, camiones, tractores y motocicletas.

Los créditos que se conceden son los siguientes:

- a) Descuentos con Reserva de Dominio o con Constitución de Prenda.
- b) Préstamos directos con garantía colateral.
- c) Préstamos Plan Piso.

Los dos primeros créditos son para financiar las ventas a plazo y el tercero para facilitar a los distribuidores de auto móviles la adquisición de unidades de las plantas armadoras, - que requieren tener en exhibición para su venta. Los solicitan tes de este tipo de créditos deben ser distribuidores que operen con resultados satisfactorios, tener un importante y creciente volumen de ventas y un arraigo mínimo de dos años en el mercado.

Considerando que los distribuidores por regla general operan con pasivos elevados es conveniente condicionar las operaciones al aval o fianza de sus principales accionistas.

Las ventas de automóviles, camiones y tractores se financiarán a un plazo que no debe exceder de 36 meses a partir del contrato de compra-venta, las ventas de motocicletas se financiarán a un plazo máximo de 18 meses.

Los automóviles y camiones podrán ser último modelo o de los dos años anteriores, y en el caso de los tractores y motocicletas solo se financiarán unidades nuevas.

Descuentos con Reserva de Dominio o con Constitución de Prenda.

Definición. Estos créditos están orientados principalmente a financiar las ventas a plazo de los distribuidores autorizados de automóviles, camiones, maquinaria agrícola, motocicletas y otros.

Normas y Reglas. Los documentos a descontar deben estar -

constituidos por la serie completa o la parte insoluta, deben venir acompañados del contrato de compra-venta que celebren el distribuidor con su cliente, el cual puede ser con reserva de dominio, en cuyo caso el vendedor es el dueño de la unidad aun que con limitaciones; o bien con constitución de prenda, en cuyo caso el comprador es el dueño del bien vendido, pero constituye prenda a favor del distribuidor.

En los dos casos el distribuidor deberá constituir prenda a favor de la institución de crédito, de todos los derechos derivados del contrato respectivo, mediante una cláusula impresa dentro del cuerpo del contrato de compra-venta.

El contrato de compra-venta deberá ser ratificado ante notario y quedar inscrito en el Registro Público del Comercio.

- Préstamos Directos con Garantía Colateral.

Definición y Características. Son operaciones que se documentan en pagarés que suscribe el solicitante en las que en apoyo de su seguridad, se obtienen como garantía colateral los títulos de crédito de la cartera de los clientes del acreditado. La garantía colateral puede ser al cobro o en guarda.

Al Cobro. Cuando el banco tramita el cobro de los documentos en colateral y su importe se aplica al pagaré suscrito.

En Guarda. Cuando los documentos que integran la garantía colateral tienen vencimiento hasta de 30 días posteriores a la fecha del vencimiento del pagaré garantizado, y que rescata el

acreditado liquidando el documento respectivo para encargarse el directamente de su cobro.

Esta última operación es la más común, ya que abate los costos de operación y elimina el manejo de volúmenes importantes de documentos al cobro.

Este tipo de créditos debe celebrarse únicamente con clientes de comprobada solvencia moral y económica.

Existen tres modalidades para operar préstamos directos con garantía colateral:

- a) A distribuidores de automóviles, camiones, tractores y moto bicicletas.
- b) Distribuidores de Línea Blanca y artículos para el Hogar.
- c) A Industriales o Comerciantes.

A Distribuidores de Automóviles, Camiones, Tractores y Motoci cletas.

Normas y Reglas. El distribuidor entregará en garantía colateral la serie completa o la parte insoluta de las letras de cambio o pagaré de su cliente la debidamente endosadas a la Institución de Crédito, los contratos de compra-venta con re-serva de dominio o constitución de prenda, ratificados ante no tario público o inscritos en el Registro Público del Comercio. El distribuidor firmará pagarés mensuales a favor del Banco por el 90% del valor de los documentos entregados en garantía colateral cuando se trate de automóviles y camiones y por el 70% cuando se trate de tractores y motocicletas.

Los vencimientos mensuales de los pagarés se fijarán el día 15 ó 30 del mes anterior al que vencen los colaterales, el distribuidor podrá restacar los documentos previa liquidación del pagaré suscrito y realizar directamente su cobranza.

A Distribuidores de Línea Blanca y Artículos para el Hogar.

Normas y Reglas. Este tipo de usuarios generalmente reciben créditos muy importantes de los fabricantes o armadores de las líneas que distribuyen, y por lo tanto no tienen capacidad, generalmente a estos usuarios se atienden mediante líneas de crédito que se aprueban para los fabricantes, a fin de que sean dispuestas por sus distribuidores, mediante el aval de los fabricantes y con garantía colateral al 70% de la cartera de dichos distribuidores, entregándose la serie completa o la parte insoluta de los documentos a la fecha de operación.

El plazo máximo de estas operaciones no excederán de 24 meses.

A Industriales o Comerciantes.

Normas y Reglas. El importe de este préstamo no podrá exceder del 80% del valor de la garantía colateral y solo podrán tomarse letras de cambio o pagarés debidamente aceptados o suscritos, endosados al banco y con autorización expresa y por escrito del endosante, para que en caso de incumplimiento se haga efectivo el colateral y aplique su importe al adeudo insoluto.

El vencimiento de los pagarés no deberá exceder de 360 -

días y deberán vencer un mes antes que los documentos recibidos en garantía colateral.

- Préstamos Plan Piso.

Definición y Características. El objetivo de este financiamiento es facilitar a los distribuidores de automóviles y camiones, la adquisición de unidades de las plantas armadoras que requieren tener en exhibición en sus locales comerciales para su venta.

Normas y Reglas. Se financia solo el 90% del valor de factura de los vehículos, el 10% restante es liquidado por el distribuidor con sus recursos propios.

Se documentan mediante un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente. Son créditos que se otorgan a plazos de 90 días para automóviles y 180 días para camiones. Las operaciones de automóviles, únicamente son renovables por otro período igual de 90 días mediante la liquidación de un 10%, siempre y cuando la unidad de que se trate se encuentre pendiente de vender.

Se constituye prenda sobre las unidades financiadas, debiéndose obtener las facturas correspondientes y suscribir un pagaré por cada unidad.

A la venta de la unidad se debe liquidar el pagaré y los intereses respectivos dentro de los 10 días a la fecha de venta.

Se deben practicar visitas para comprobar la existencia de las unidades financiadas y que a la fecha de la visita no se hayan vendido, o bien de exigir su pago cuando se hayan vendido y hayan transcurrido los 10 días establecidos.

- Créditos a los Gobiernos de los Estados o Municipios.

Los créditos que se conceden en forma directa o como una "obligación contingente" a los Estados o Municipios se garantizarán con las participaciones que a éstos correspondan en los impuestos federales. Para que éstos queden afectados, es requisito que los préstamos se destinen a "inversiones públicas productivas" y cada uno de ellos se inscriban en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos:

1.- Que la Legislatura del Estado haya autorizado previamente que se contraiga la obligación afectando las participaciones en ingresos federales que correspondan al propio Estado o al Municipio solicitante, indicando si los títulos de crédito o contratos en que se documente el préstamo, serán suscritos únicamente por el Gobernador o Presidente Municipal, o conjuntamente con otros funcionarios del gobierno.

2.- Que las participaciones en ingresos federales de las Entidades Federativas o Municipio solicitante sean suficientes para garantizar el pago total de las obligaciones contraídas dentro del plazo concertado.

3.- Que se trate de obligaciones pagaderas en México y en moneda nacional. (Art. 117 Constitucional).

4.- Que cuando las obligaciones se hagan constar en títulos de crédito, se indique en el texto que solo podrán ser negociados dentro del territorio nacional con entidades o personas de nacionalidad mexicana.

Las Entidades Federativas interesadas deberán de acompañar a la solicitud de inscripción la documentación siguiente:

- a) Ejemplar de la publicación en el órgano oficial de la autorización otorgada al Estado o Municipio por su respectiva legislatura, para afectar sus participaciones a sus impuestos federales.
- b) El instrumento jurídico en que se haga constar la obligación directa o contingente cuya inscripción se solicita.

El plazo de los créditos a gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios se fijará en base a un proyecto de inversión y a la capacidad de pago, sin que exceda de 4 años.

Para efectos de inscripción en el Registro mencionado se entiende por:

- a) Inversiones Públicas Productivas: Las destinadas a la ejecución de obras públicas, adquisición o manufactura de bienes y prestación de servicios públicos, siempre que produzcan incremento en los ingresos de las Entidades Federativas o Municipios, organismos descentralizados y empresas públicas.
- b) Obligaciones Contingentes. Las asumidas solidaria, sustitui-

tiva o subsidiariamente, por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas públicas, - locales o municipales y por los propios municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas públicas.

- Financiamientos a Organismos Descentralizados y a Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Minoritaria.

Cualquier operación de crédito que se realice con organismos descentralizados y con empresas de participación estatal, - cualquiera que sea su destino o forma de documentación, deberán estar autorizados previamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ser inscritos en el Registro de Programación de Deuda Pública dependiente de dicha Secretaría, excepción hecha cuando se trate de empresas de participación minoritaria y cuando se operen créditos comerciales irrevocables sin refinanciamiento.

Deben obtenerse de los organismos descentralizados y en su caso de las empresas de participación estatal, la documentación que señale quién o quiénes son las personas autorizadas - para suscribir títulos de crédito.

Organismos Descentralizados.

Son aquellas personas morales creadas por la Ley del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, cualquiera que sea su estructura o forma que adopten y reúnan los siguientes requisitos:

1.- Que su patrimonio se constituya con fondos o bienes federales, asignaciones, subsidios, concesiones o derechos que le aporte u otorgue el Gobierno Federal o con el rendimiento de un impuesto federal.

2.- Que su objeto o fin sea la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la Nación, la investigación científica o tecnológica, o la obtención de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

Son las empresas que tengan cualquiera de las siguientes características:

- a) Que el Gobierno Federal, organismos descentralizados o empresas de participación estatal, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios del 50% o más del capital social de la empresa.
- b) Que en la constitución de su capital se hagan figurar acciones de serie especial que sólo pueden ser suscritas por el Gobierno Federal.
- c) Que corresponda al Gobierno Federal la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, de designar al presidente, director o gerente, o bien que tenga la facultad de vetar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas o del Consejo de Administración.

Empresas de Participación Estatal Minoritarias.

Son aquellas en las que una o varias Instituciones Nacionales de Crédito, uno o más organismos descentralizados y - - otras empresas de participación mayoritaria, que conjunta o separadamente, poseen acciones o partes de capital que representen menos del 50% y hasta el 25% de aquél.

Los créditos que se conceden a estas empresas no requieren de autorización ni registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se deberá tramitarse y concederse de acuerdo a normas, reglas y políticas de crédito establecidas.

1.5.4 Crédito al Menudeo.

- Préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero (ABCD).

Definición y Características. Este tipo de créditos se conceden para adquirir bienes específicos de consumo duradero, que deben describirse en la solicitud y en el contrato respectivo de apertura de crédito. Los bienes que se pueden financiar deben ser nuevos y pueden ser: automóviles, camiones, camionetas, tractores, equipos e implementos profesionales, los cuales deben adquirirse de empresas nacionales productoras y distribuidoras, de comprobada solvencia y puedan prestar garantías y servicios de los productos que expenden.

Normas y Reglas. Estos financiamientos solo se conceden a

personas físicas, que no deben ser menores de 18 ni mayores de 65 años.

El solicitante debe tener ingresos netos provenientes de su empleo, profesión, oficio o negocio no menores al equivalente de cuatro veces el salario mínimo mensual vigente de la localidad.

El importe que se concedan no deberá ser menor de 500,000 y el límite máximo que se conceda será hasta el 80% del valor de la factura del bien adquirido. Se conceden a plazos de 6, - 12, 18, 24, 30 ó 36 meses dependiendo de la capacidad de pago del solicitante.

El solicitante debe tener un arraigo mínimo de dos años - en su empleo, profesión o negocio e invariablemente deben comprobarse los ingresos declarados.

Los bienes que se adquieran con el préstamo deben asegurarse a favor de la Institución Bancaria, y deberán quedar - - afectados en prenda a favor del banco hasta su liquidación que dando como depositario el solicitante en posición de los bienes.

- Préstamos Personales.

Definición. Estos créditos se conceden para satisfacer necesidades de efectivo que permitan al solicitante cubrir gastos imprevistos de índole familiar, adquirir artículos para el hogar, efectuar viajes, reparar bienes muebles o inmuebles.

Normas y Reglas. Se conceden a personas físicas que no de ben ser menores de 18 ni mayores de 65 años. El solicitante de be tener ingresos provenientes de su empleo, profesión, oficio o explotación de un negocio no menor al equivalente de tres ve ces el salario mínimo mensual vigente de la localidad.

El solicitante debe tener un arraigo mínimo de dos años - en la actividad que desarrolla. El importe del crédito no po drá ser menor de 150,000 ni mayor de 700,000. Los préstamos - que se conceden serán a un plazo de 3 meses como mínimo y de - 11 meses como máximo.

Se documenta en un contrato de apertura de crédito simple mediante la suscripción de un pagaré a la orden del banco.

- Tarjetas de Crédito.

Definición y Características. Este financiamiento tiene - por objetivo proporcionar al cliente de comprobada solvencia mo ral y económica, un instrumento que le permite adquirir bienes y servicios y disposiciones de dinero en efectivo, al amparo - de un crédito revolvente otorgado por la Institución de crédito. Este tipo de crédito se ejercita mediante el uso de una - tarjeta de crédito que proporciona el banco correspondiente a nombre del acreditado la cual es aceptada por los estableci- mientos y empresas afiliadas, en pago de bienes y servicios.

Las tarjetas de crédito pueden ser:

a) Individual. Es aquella que el titular del crédito es una -

persona física.

b) Empresarial. Es aquella en que el titular del crédito revolvente es una empresa, pero pueden disponer del crédito los funcionarios autorizados que ella designe, utilizando tarjetas que se expiden a cada uno de ellos.

Normas y Reglas. El titular de la tarjeta individual debe ser mayor de 18 y menor de 65 años, tener un arraigo mínimo de tres años en su empleo, profesión, oficio, comercio, etc., y tener impresos mensuales suficientes, fijos o variables, por lo menos de tres veces el salario mínimo mensual vigente de la localidad.

Se requiere de información comercial o bancaria del solicitante mínimo de tres referencias, con antigüedad no mayor de seis meses.

El límite de crédito no será menor de 150,000 y el máximo es en relación a los ingresos del solicitante, dependiendo de su capacidad de pago.

Los acreditados podrán disponer de efectivo hasta por el total del saldo que tengan disponible en su línea de crédito.

El cliente podrá liquidar su importe dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de corte de su cuenta con un cargo de comisión del 1% sobre el promedio de compras efectuadas en el mes, o mediante amortizaciones mensuales del 10% del saldo e intereses dentro de un plazo no mayor de 11 meses.

En el caso de las tarjetas empresariales el saldo de la -

cuenta debe ser liquidado dentro de los 20 días siguientes a la fecha de corte del mismo, ya que el plan para este tipo de financiamiento es únicamente de contado.

Estos financiamientos se documentan en un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, con duración de un año a partir de la fecha de su firma, cuyo vencimiento será prorrogado automáticamente por periodos iguales sucesivos a meses que cualquiera de las partes de aviso de cancelación.

1.5.5 Otros Financiamientos.

- Financiamientos a Casas de Bolsa.

Las Instituciones de Crédito podrán otorgar financiamientos a los agentes de valores que tengan el carácter de sociedades anónimas como lo establece la Ley del Mercado de Valores (Art. 23, Fracc. II) en apoyo al mercado de valores, para la realización de las actividades que le son propias.

Los créditos se otorgarán al amparo de un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, y solo se otorgarán para financiar posiciones que la casa de bolsa adquiera por cuenta propia a través de operaciones ordinarias en bolsa, o bien, posiciones de sus clientes financiadas parcialmente con créditos que las casas de bolsa les otorguen.

En garantía de los créditos, la casa de bolsa depositará en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) a su nombre y a disposición del banco valores en prenda de alta liqui-

dez inscritos en bolsa.

Las operaciones se documentarán en pagarés a un plazo de 180 días.

El Banco de México establece lo siguiente para estos financiamientos:

- a) Ninguna casa de bolsa deberá mantener o adquirir pasivos - por préstamos de esta índole por más de 10 veces e importe - de su capital pagado y reservas de capital.
- b) Estos créditos se otorgarán a una tasa de interés de cuatro puntos arriba del Costo Porcentual Promedio de Captación - (C.P.P.) que mensualmente da a conocer el Banco de México.
- c) Se debe enviar a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros una copia del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente que se celebre.

- Créditos Sindicados.

Se trata de un crédito que conceden dos o más instituciones de crédito a un sólo cliente, pudiendo participar instituciones de crédito extranjeras.

Generalmente se trata de financiamientos de importante - cuantía y los bancos que intervienen en la operación pueden - participar en porcentajes iguales o diversos, según les convenga.

Estas operaciones se orientan a satisfacer necesidades de crédito para la producción, y por lo general se documentan co-

no préstamos refaccionarios, préstamos de habilitación o avfo_ o como crédito simple con garantía hipotecaria.

Para concederlos se requiere de un estudio y análisis de_ los elementos de juicio del solicitante y en particular del - proyecto de inversión que debe presentarse.

Se puede documentar en un solo contrato en donde figuran_ todas las Instituciones como acreditantes, o bien la institu- ción elabora su propio contrato con cláusulas especiales rela- tivas al crédito común que se concede.

Cuando se celebre en un solo contrato, las garantías pac- tadas se distribuyen en porcentajes proporcionales a la parti- cipación de cada institución y cuando se celebren contratos in- dividuales se mencionan específicamente en cada contrato.

Cuando se celebre un solo contrato, por regla general se_ nombra un representante común de todas las instituciones que - figuran como acreditantes, quien tendrá a su cargo las funcio- nes de vigilancia, supervisión y desarrollo del crédito, o - bien cada banco desarrolla estas funciones.

Para desarrollar estos financiamientos se requiere de la_ conformidad del cliente y de la coordinación de todas las ins- tituciones de crédito que participarán como acreditantes.

II. GESTION DEL CREDITO BANCARIO.

2.1 Solicitud.

La gestión y la negociación del financiamiento se inicia con la selección de los bancos con los que conviene trabajar; a continuación debe determinarse en qué tipo de créditos conviene operar con cada banco y la reciprocidad que debe ofrecer la empresa para obtener los servicios requeridos (saldos en cuentas de cheques, depósitos a plazo fijo, seguros, tarjetas de crédito, etc.). En la elección de la Institución de Crédito, es necesario tomar en cuenta que aquella opere las líneas de crédito especializado requerido y que, asimismo, tenga la capacidad y los recursos crediticios en el nivel de las operaciones de la empresa.

Al inicio de las negociaciones para el establecimiento de una relación bancaria, es muy conveniente que la empresa comunique a la institución bancaria qué servicios y necesidades financieras requiere y qué porcentajes de sus operaciones desea realizar con dicho banco.

Como paso siguiente es necesario que el cliente requirite un documento ya establecido por las instituciones de crédito, llamado solicitud, en donde se hace mención de información del cliente, el tipo de financiamiento que pretende, el monto y el plazo para su proyección de inversión.

En la presentación y gestión de las solicitudes de crédito a la banca y en la entrega de la documentación necesaria pa

ra su estudio y resolución, es muy frecuente que haya fallas u ocultaciones de información; esto origina demoras y decisiones o recomendaciones inadecuadas, lo cual se traduce en un servicio lento y deficiente. Para evitar esto es necesario que el usuario de crédito obtenga de la institución bancaria los requisitos necesarios de información y de la documentación, lo cual permitirá que las empresas reciban el financiamiento en la fecha oportuna y en condiciones óptimas.

2.2 Documentación Requerida.

En términos generales, a las solicitudes de crédito tradicionales, ya sea que se pretenda establecer o renovar líneas de crédito en diferentes renglones y créditos específicos, es necesario adjuntar los siguientes documentos y datos:

- Carta solicitud como sigue:

- a) La solicitud para el establecimiento o renovación de líneas de crédito de corto plazo se debe indicar en qué renglones se solicita (remesas en camino, cobro inmediato, préstamo directo, etc.) y los montos.
- b) La solicitud de los préstamos de habilitación o avío, refaccionario, crédito simple con garantía hipotecaria, e industrial, deben especificar el destino del crédito, importe, plazo, periodo de gracia requerido, forma de disposición y pago del mismo.
- c) Debe incluir una lista con los principales negocios que el

solicitante las empresas y personas de su grupo mantenga - con el banco, y con sus empresas afiliadas.

- Informe de crédito del cliente y en su caso, de los avalistas y/o fiadores, procesados por el propio banco con una antigüedad no mayor de un año, que cuenten con opiniones favorables suficientes de fuentes idóneas y que indiquen la experiencia en crédito, tiempo de conocerlo, estimación de activo o patrimonio personal).

- Escritura constitutiva, escritura de modificación a la escritura constitutiva, escritura de poderes del administrador, apoderados, detalle de cuentas de grupo controladas por el - cliente, balances y estados de resultados firmados por el solicitante con una antigüedad no mayor de un año.

- Para créditos que por su naturaleza o montos especiales es necesario la presentación del balance y estado de resultados correspondiente a los tres años inmediatos anteriores, estados financieros trimestrales y el último balance anual, auditado por Licenciado en Contaduría independiente, relaciones analíticas de las partidas más importantes del activo y del pasivo; del estado de resultado, explicación cuando existan pérdidas importantes o variaciones en sus conceptos y período que comprenda.

- Cuando concurren avalistas o fiadores, estados financieros si son sociedades o manifestación de bienes o pasivos si se trata de personas físicas.

- Un informe del funcionario que atiende directamente al cliente donde de a conocer sus apreciaciones personales que permitan juzgar en forma adecuada al cliente y la seguridad en la operación.

- Verificación de bienes raíces declarados en el balance o Certificados de libertad de gravámenes o no adeudos, tanto del solicitante como de los avalistas.

- Relaciones analíticas de las cuentas de activo y pasivo más sobresalientes del balance, así como de las partidas más importantes del estado de resultados.

- En créditos de cierta cuantía y a juicio del organismo respectivo, estados de resultados y flujos de fondos para determinar la capacidad de pago del solicitante.

- Cuando se trate de firmas controladas por empresas extranjeras, es necesario que se presente un reporte anual de la casa matriz.

2.3 Requisitos para su Otorgamiento.

La experiencia que se ha tenido en el otorgamiento de crédito ha obligado a los bancos a determinar algunos requisitos que se mencionan sólo en forma general, pues se ha dicho y con justa razón, que cada estudio que se efectúe es un caso particular, debido a que cada uno presenta características propias, y no se puede exigir para todos los solicitantes los mismos requisitos, pues siempre estarán en función a los montos solici-

tados y del grado de dificultad que presente el estudio.

Al determinar el grado de riesgo que las instituciones bancarias están dispuestas a asumir en un financiamiento determinado, se efectúa una evaluación cuidadosa de la moralidad y de la experiencia administrativa del acreedor; de su capacidad, de sus políticas, de su liquidez, de las utilidades que obtiene, de su patrimonio, de su tamaño; y de las demás deudas y compromisos que ha incurrido. El banco debe conocer cuánto dinero necesita realmente el cliente, en qué plazo puede reembolsarlo; el verdadero propósito para el que solicita el crédito, y las alternativas viables para su recuperación.

Las decisiones en materia de crédito se toman mediante el análisis de crédito como un todo, en el cual el análisis e interpretación de la información financiera constituye solo una parte. Se trata de procesos en el cual se utiliza un conjunto de conceptos y técnicas financieras que permite determinar cantidad, tipo y condiciones de préstamos de manera que sea rentable y de riesgo normal para el banco, así como conveniente para el cliente.

Las instituciones bancarias saben que la información financiera proporciona medidas de la situación de un negocio a una fecha dada, y de los resultados de sus operaciones por un periodo determinado. Sin embargo, procuran evaluar otros elementos de juicio muy importantes, algunos de ellos no financieros, para complementar la información sobre la cual basarán su juicio y finalmente su decisión, respecto al crédito solicita-

do. Por supuesto que tratan siempre de estudiar y analizar la información financiera, y sacan las conclusiones pertinentes - pero además procuran conocer a la gente que administra el negocio, así como los productos y servicios que ofrece; asimismo - emprenden el conocimiento de la planta y el equipo con que - cuentan. También requiere estar al tanto de los planes y programas de sus clientes.

2.4 Factores a Considerar.

Como se ha indicado, los bancos están obligados a recabar la información pertinente acerca de la solvencia moral y económica de sus clientes, en todas sus operaciones de financiamiento que celebren y que además se realizara un análisis previo - de los mismos para estar razonablemente seguros de la recuperación de los créditos que se otorguen, también se ha indicado - cuáles son los elementos de juicio que requieren las instituciones de crédito a fin de efectuar un análisis profundo y cuidadoso de las operaciones que se plantean, sin embargo, el banco deberá de tomar en cuenta otros factores que intervienen en el estudio y análisis en el otorgamiento del crédito, dichos factores son los siguientes:

2.4.1. Factor personal.

Este factor se refiere a la constancia y costumbre de los pagos, al conocimiento de la moralidad, eficiencia y capacidad

del cliente para dirigir el negocio. Los medios más usuales de obtener la información son:

- a).- El conocimiento personal que tenga el funcionario encarga do de atender al solicitante de crédito.
- b).- La investigación sobre el solicitante utilizando las re-ferencias crediticias y comerciales que él mismo propor-cione.
- c).- Los informes que proporcionen las agencias especializadas de investigación de créditos.
- d).- Las solicitudes de información a bancos, proveedores y - personas con quienes el solicitante tenga alguna relación o contacto.

Es muy común que este tipo de investigación abarque tanto el campo directivo de la empresa, como a los principales accio-nistas de la misma. Entre la variedad de puntos que abarca es-te tipo de investigación podemos citar:

- Organización, asignación de funciones, controles, etc.
- Objetivos a corto plazo y largo plazo.
- Programas y políticas de compras.
- Políticas de ventas, calidad y aceptación de los productos y participación en el mercado.
- Límites adecuados de inventarios, calidad y cantidades de - los productos almacenados.
- Control de la producción y de los costos.
- Medios de transportes.

- Relaciones obrero-patronales, programas de capacitación y -
- campañas publicitarias.

2.4.2 Factor Económico.

Este factor se refiere al análisis de aquellas cuestiones que la empresa no tiene control pero que pueden influir en mayor o menor grado en sus resultados, entre los que se pueden -
- mencionar:

- Las facilidades de ubicación que tiene la empresa con las -
- fuentes de abastecimiento de materias primas, agua, combusti-
- bles, energía eléctrica, transporte y mano de obra especiali-
- zada.
- La competencia; su análisis nos sirve para saber la relación
que tiene la solicitante en el mercado y las facilidades con
que cuenta para hacer frente desde el punto de vista técnico
y económico.
- Influencia del mercado bajo este concepto se examinan puntos
como el apoyo de los proveedores y consumidores, la calidad-
de los productos ofrecidos, los canales de distribución uti-
lizados y el poder de compra de la población que radica en -
el radio de acción de la empresa.
- El aspecto fiscal; como son, los estímulos legales a la pro-
ducción de ciertos bienes o de determinados servicios, exen-
ción de impuestos, control de precios, las facilidades para-
exportación y las condiciones políticas imperantes en la re-

gión.

2.4.2 Factor Financiero.

Con la finalidad de medir el riesgo que implica la concesión de un crédito, es necesario analizar el factor financiero de la empresa lo cual lo constituyen los siguientes aspectos:

- La capacidad de pago del solicitante.
- El grado de seguridad de recuperación considerando las fuentes de pago y aquellas otras que en caso necesario lo puedan cubrir.
- También se debe de considerar dentro de este factor la suficiencia de las utilidades de la empresa, por ser el elemento básico en que se pueda confiar, ya que es aquí de donde provienen los pagos.

Estos estudios se realizan principalmente en los estados financieros que proporciona el solicitante del crédito, principalmente con el balance general, en donde se observa las cuentas más importantes del activo, pasivo y capital, el estado de resultados y otros requisitos adicionales.

2.5 Tipos de Garantías.

El apoyo de la seguridad de los créditos que se autorizan y en previsión de que el acreditado por cualquier circunstancia no pudiera liquidar las obligaciones contraídas, muchas veces los créditos se condicionan a la obtención de garantías -

adicionales.

Generalmente se consideran garantías los títulos de crédito, pagarés o letras de cambio de terceros, acciones de empresas comerciales, industriales o de servicios cotizadas en la bolsa de valores, certificados de custodia expedidos por almacenes autorizados que ampare la existencia y la calidad de los bienes en custodia, bonos y obligaciones al portador, o debidamente endosados si son nominativos.

Existen créditos como los refaccionarios, que están implícitamente garantizados con los bienes adquiridos con el importe del crédito y por los frutos, productos que de ellos se obtengan; la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito reglamenta este tipo de operaciones y tiene como objetivo principal la de garantizar a los bancos la oportuna recuperación de los créditos que se otorgan.

Respecto a las garantías reales pueden ser:

- a).- Prendaria, cuando se deja en prenda algún objeto, bienes muebles o títulos de crédito negociables.
- b).- Hipotecaria, cuando se garantiza con bienes inmuebles.
- c).- Fiduciaria, cuando el fideicomisario cede los derechos contenidos en un contrato de garantía.

Otras formas de garantizar los créditos son las llamadas garantías personales, entre las que podemos mencionar las siguientes:

- Aval

Como su nombre lo indica, está representada por el propio sujeto atendiendo a su solvencia moral y económica y a su capacidad de pago, esto es, por medio del aval una persona se compromete, a nombre del deudor al pago de la deuda, en caso de incumplimiento de este; en operaciones que se documentan a través de contratos, el avalista debe firmar como tal en los pagarés correspondientes.

- Carta de Garantía.

Es el compromiso escrito que adquiere una empresa radicada en el extranjero, de cubrir al banco, capital, intereses y gastos relacionados con créditos otorgados a alguna de las filiales o subsidiarias radicadas en territorio nacional, en caso de que éstas incurran en el incumplimiento de sus obligaciones.

Esta carta de crédito deberá venir acompañada de una copia del acta en la que el Consejo de Administración u organismo facultado tome el acuerdo de otorgar la garantía a favor de la institución de crédito, además deberá venir certificada por notario de la autenticidad de las firmas de los funcionarios que suscriben la carta de crédito, además de la opinión escrita de abogado corporativo de la empresa garante, en la que se señale que la carta está expedida de conformidad con las leyes del Estado y del País en donde se localiza el garante.

- Contrato Fianza.

También llamado contrato accesorio o de garantía, es el acto mediante el cual una persona se obliga ante el acreedor - (banco) a pagar el importe del crédito si el deudor no cumple con sus obligaciones.

La fianza es un contrato accesorio de uno principal; la persona en calidad de fiador debe firmar como tal en los respectivos contratos.

- Stand By.

Es el compromiso que por cuenta del solicitante de un crédito adquiere un banco extranjero, para garantizar a la Institución de Crédito que otorga el préstamo, durante un plazo determinado, el pago del crédito concedido más sus accesorios, - en caso de incumplimiento del acreditado.

Se establece mediante carta dirigida al banco acreditante, o bien a través de un crédito comercial cuyo beneficiario debe ser el propio banco acreditante.

2.6. Capacidad de Pago.

Este concepto se debe entender como la posibilidad o la suficiencia de una persona física o moral, de cumplir sus compromisos financieros o amortizaciones en las fechas prefijadas, de los créditos que se le otorgan. La recuperación de un crédito es un punto importante en el proceso crediticio, es aquí en

donde nace la importancia y necesidad de calcular la capacidad de pago del acreditado.

Para que un crédito que se conceda sea sano, no basta que haya solvencia moral y patrimonio suficiente para garantizarlo; el solicitante debe tener además suficiente capacidad de pago para cubrir oportunamente sus compromisos contraídos.

En un crédito a corto plazo, la capacidad de pago se determina en base al estudio y análisis del capital de trabajo (activo circulante menos pasivo a corto plazo, el cual se comenta más adelante), dentro del ramo o actividad que desarrolle el solicitante, grado de independencia financiera, rotación promedio de inventarios, así como la rotación promedio de cartera. En el caso de los créditos a mediano y largo plazo se hace necesario utilizar técnicas más refinadas en las cuales el riesgo y la incertidumbre de los ingresos futuros pueden ser mayores; para este tipo de créditos se deben considerar además de los puntos arriba señalados, los estados de resultados en donde se incluye: volúmenes de ventas, utilidades, y depreciaciones, el estado de flujo de efectivo (cash flow), así como los estados de resultados proyectados.

2.7 Sujetos de Crédito.

Las instituciones de crédito clasifican a los tipos de personas que solicitan créditos o financiamientos en personas físicas y personas morales, entendiéndose por personas físicas al mismo individuo y por persona moral a la asociación de va-

rias personas físicas adquiriendo personalidad jurídica propia, cada una de estas personas deben reunir las siguientes características para considerarlos como sujetos de crédito:

1.- Debe tratarse de una persona o empresa establecida - permanentemente en el país, y sólo con la autorización del Banco de México, y de conformidad con las reglas que ésta expida, se podrán autorizar operaciones activas con personas físicas - o morales con residencia o domicilio en el extranjero.

2.- Debe tener un arraigo mínimo en su actividad o negocio de dos años, a menos de que se trate de un cliente antiguo con un negocio de reciente apertura. También se puede otorgar - financiamiento a empresas que se vayan a establecer, cuando - por sus características especiales y proyecto de inversión presentado, garantías ofrecidas, se considere viable financiarlas, previo estudio y análisis del crédito.

3.- Debe tener capacidad legal para contratar y obligarse.

4.- Debe comprobarse que se trata de un solicitante solvente, moral y económicamente.

5.- Sus productos, o los servicios que preste, deben tener demanda constante en el mercado.

2.8 Reciprocidad.

Por razones de liquidez del solicitante de crédito como - de conveniencia para la institución de crédito, en muchos de - los casos se exige una reciprocidad en saldos promedio de cuen

tas de cheques, cuentas de ahorro e inversiones en otro tipo de negocios que tenga relación con el mismo banco.

Por lo regular, los bancos exigen un porcentaje de reciprocidad de acuerdo al monto de los créditos o financiamientos utilizados por una empresa o persona física.

Cuando los acreditados no otorgan la reciprocidad establecida por los bancos se le aplica una tasa de interés superior a los que se esté cobrando a los clientes que sí la otorgan. En los casos en que los acreditados no otorguen la reciprocidad establecida la institución de crédito realiza labor de conyuntamiento para que sea quien maneje su tesorería.

En los casos de operaciones de crédito financiadas con recursos de fondos de fomento, sólo deberá exigirse reciprocidad por la parte del crédito que se otorgue con recursos de la institución de crédito.

2.9 Estados Financieros Auditados.

Para las instituciones de crédito es muy importante que los estados financieros del último ejercicio de la compañía que solicite el crédito, estén preferentemente dictaminados por un despacho de Licenciados en Contaduría o un Licenciado en Contaduría independiente, con la finalidad de que exprese su opinión sobre los Estados Financieros y éstos a su vez dar seguridad en las decisiones que habrán de tomarse ya que éstos son dignos de confianza y presentan con prioridad la situación

financiera y los resultados de las operaciones, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. Con el objeto de fundamentar su razonabilidad de los Estados Financieros presentados por la administración.

Los estados financieros auditados presentan las ventajas siguientes:

- La confiabilidad de los estados financieros.
- Se cuenta con las notas a los estados financieros sobre las políticas de la empresa y los sucesos de mayor importancia.
- Ahorra tiempo al analista en cuanto a la reclasificación de ciertas partidas dentro del balance.
- Se obtiene información adicional en cuanto a la empresa, sobre posibles contingencias como pueden ser: demandas, juicios y embargos.
- Se cuenta con información suficiente en cuanto a los activos fijos, como el costo del registro, revaluación de activos fijos y bases para su revaluación, y métodos de depreciación.
- En cuanto a los inventarios los métodos de valuación de los mismos.
- En cuanto a los pasivos, se cuenta con la descripción de aquellos de mayor importancia.
- De los pasivos indican monto y tipo de cambio de registro de adeudos en moneda extranjera, indicando tipo de moneda,

además de los efectos que se produjeron por variaciones en el tipo de cambio.

- Hacer notar las partidas extraordinarias como por ejemplo: la pérdida o utilidad en cambios.

- Algunas otras notas adicionales que se llegan a presentar en algunos casos.

III.- ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL - CREDITO BANCARIO.

3.1 Concepto de Análisis e Interpretación.

Los conceptos de análisis e interpretación se definen de la siguiente manera:

Análisis. Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.

Interpretación. Explicar o declarar el sentido de una cosa y principalmente, el de elementos faltos de claridad.

Con base en las definiciones anteriores, se puede decir que para los fines de estudio, el análisis y la interpretación de estudios financieros, es el conocimiento que se hace de una empresa que aparece formando un estado financiero, para conocer sus principios (operaciones) que nos permitan obtener conclusiones para dar una opinión, explicar o declarar sobre la buena o mala política administrativa.

Para efectos de nuestro estudio consideramos que el analista debe contar con bases contables sólidas y conocer en forma amplia los posibles vicios que pueden tener los estados financieros.

Debe poseer criterio propio y la cualidad de poder imaginarse de manera objetiva a la empresa sujeta al análisis y a ...

la vez de estar alerta ante la posibilidad de estar tratando - con información falsa o incompleta. Por último el analista de crédito deberá poner en práctica su sentido común para así interpretar los datos reflejados por los estados financieros.

3.2 Objetivos.

En la situación actual, la constitución y operación de los negocios no sólo tiene un propósito que es el de generar utilidades en beneficio de los propietarios, sino además de prestar un servicio en bien de la sociedad, por lo cual todas las personas que de una manera u otra intervienen en el desarrollo de la empresa (administradores, instituciones bancarias, inversionistas, trabajadores, fisco, etc.) tienen interés en el éxito de sus operaciones, puesto que el fracaso de las operaciones repercute de una u otra manera en sus economías y su bienestar social.

Por lo tanto, para el análisis de los estados financieros es la obtención de bases suficientes para tener elementos de juicio, con respecto a los elementos, rubros que forman la situación financiera y la rentabilidad de la empresa.

Para el analista de crédito el conocer sus partes, elementos de una empresa solicitante de un crédito es de suma importancia puesto que depende el que se le ceda o se le niegue. Por otra parte deberá tener elementos de juicio suficientes para asegurar la oportuna recuperabilidad del crédito.

3.3 Los Métodos Cuantitativos del Análisis de los Estados Financieros.

Este método nos sirve para indicar en números la información proporcionada por los clientes, teniendo como principal objetivo:

- Simplificar las cifras y sus relaciones, ya que la simplificación o reclasificación cambia la forma de expresión de las cifras presentadas y las de sus relaciones, pero no su valor.

- Hacer comparaciones, existiendo dos tipos de comparaciones, verticales y horizontales, las cuales definiremos a continuación.

3.4 Métodos de Análisis Vertical.

En este tipo de métodos el factor tiempo juega un papel secundario, ya que dichas comparaciones verticales se trata de obtener la magnitud de las cifras y sus relaciones con un solo ejercicio.

3.4.1 Importancia de las Razones Financieras.

Las razones financieras juegan un papel determinante en las decisiones para el otorgamiento o rechazo de los créditos, también pretenden enfocar su atención en comprobar que los créditos que soliciten van a ser liquidados con toda oportunidad

sin tener que llegar a su cobro forzoso por la vía jurídica. - Para evitar en lo máximo esta situación es necesario llevar a cabo un estudio general que abarque aspectos tales como la liquidez, y la capacidad de pago de los solicitantes de crédito, el grado de endeudamiento y los recursos con que cuenta para generar ingresos que permitan cubrir sus pasivos y créditos solicitados.

Estos aspectos se analizan detalladamente por medio de las razones financieras que más adelante se mencionan, ayudándonos a tener una mejor visión de la situación actual de la empresa solicitante.

3.4.2 Razones Simples.

Este método consiste en relacionar conceptos de las mismas características de los estados financieros y de su resultado de obtener elementos que nos sirvan para apoyar nuestra interpretación acerca de la liquidez, de endeudamiento o estructura financiera, movilidad y rentabilidad de la empresa.

Este método ha tenido gran aceptación por parte de los analistas de crédito, pero debemos de tener en cuenta que sólo es un método que nos puede auxiliar en la interpretación de los estados financieros, ya que para tener una verdadera apreciación y emitir un juicio sobre dicha evaluación será necesario aplicar diferentes métodos.

Por otra parte no es conveniente limitar el número de ra-
...

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

ziones para cada caso sujeto de evaluación, ya que cada empresa tiene diferente giro. Solo puede decirse que antes de determinar una razón debe precisarse la relación existente entre sus elementos y si la relación es lógica.

Su aplicación consiste en dividir el numerador entre el denominador y su cociente se acostumbra a expresarlo en porcentaje, o en su valor relativo.

A continuación se presentan las razones que tienen mayor aceptación al efectuar los análisis, sin embargo, no quiere decir que todas se apliquen en la evaluación de dichos estados financieros, ya que las necesidades dirán a cuál recurrir.

- Razones de Liquidez.

- Razón de Capital de Trabajo.

La Razón de Capital de Trabajo se determina mediante la diferencia que existe entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo, esta razón nos muestra en términos generales la liquidez o capacidad de pago oportuno de la empresa en un momento dado.

A medida que aumente el activo circulante contra el pasivo a corto plazo implicará que se cuente con un capital de trabajo más amplio para llevar a cabo las operaciones normales de la empresa.

El Capital de Trabajo debe ser adecuado y suficiente para que la empresa pueda desenvolverse en sus operaciones normales.

y se proteja en caso de que se presente una pérdida o quebranto imprevisto.

Para juzgar adecuadamente esta razón habrá que tomar en cuenta varios factores como son: las condiciones de compra y venta de mercancía, la rotación de cuentas por cobrar de inventarios, el ciclo económico de la empresa, su expansión, etc.

Además debe tenerse en consideración la distribución de las partidas del activo circulante, pues se debe dar el caso de que a pesar de contar con una alta razón de capital de trabajo, la empresa no se encuentre en condiciones de pagar sus obligaciones oportunamente, lo cual se podrá deber a un excesivo inventario en relación a sus ventas, a la existencia de cuentas por cobrar vencidas e incobrables, así como de cuentas por cobrar por ventas en abonos que usualmente tardan en recuperarse.

$$\text{Solvencia inmediata} = \frac{\text{Activo circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo a corto plazo}}$$

Esta razón también conocida como prueba del ácido en donde esta razón nos indica con qué activos líquidos se cuenta para cubrir en forma inmediata el pasivo a corto plazo.

Esta razón incluye en el numerador, efectivo, cartera y valores de inmediata realización.

$$\text{Solvencia mediata} = \frac{\text{Activos circulantes}}{\text{Pasivos a corto plazo}}$$

Nos indica la cantidad invertida en activo circulante pa-

ra cubrir sus obligaciones a corto plazo, se acostumbra a tener una relación de dos a uno, sin embargo, no es razonable para todos los giros, ni para una misma empresa en diferentes épocas.

Recuperación de cartera =
$$\frac{\text{Saldo de cartera} \times \text{No. de días del período}}{\text{Ventas netas a crédito}}$$

Esta razón nos muestra el número de veces que rota la cartera en un período determinado, generalmente un año, esto es - el promedio que tardan en cobrarse las cuentas y documentos - por cobrar.

Al hacer la interpretación de esta razón es necesario considerar los siguientes elementos:

- Posible diferencia de tiempo a que se refieren las ventas y el saldo de clientes.
- Fluctuaciones de precios en el ejercicio.
- Variaciones producidas por los cambios de ventas por tempo rada.
- Si los saldos están vencidos.

Rotación de Inventarios =
$$\frac{\text{Inventarios} \times \text{No. de días del período}}{\text{Costo de Ventas}}$$

Esta razón nos indica en promedio en que rotan sus inventarios en un período determinado generalmente un año.

Durante el ciclo económico de los negocios, el activo está cambiando de naturaleza, el dinero se convierte en inventa-

rios e inventarios en saldo de clientes y éstos a su vez en efectivo. En cada empresa este ciclo se opera en un periodo determinado, el cual puede considerarse normal, la demora de este periodo puede significar falta de eficiencia en el control interno de la empresa, vía sobreinversión, bajas ventas, baja inversión de inventarios, agil rotación de inventarios, etc.

$$\text{Rotación de cuentas por pagar} = \frac{\text{Cuentas por pagar} \times 360 \text{ días}}{\text{Compras netas del periodo}}$$

Esta razón nos indica el número de veces que se desplazan las deudas a corto plazo por adquisición de materias primas en relación al total de las mismas adquiridas en el ejercicio que se analiza.

La interpretación correcta a esta razón la dará como pauta la rotación de la cartera, para precisar que si está o no de acuerdo al crédito.

DE ENDEUDAMIENTO O ESTRUCTURA FINANCIERA

$$\text{Pasivo a recursos totales} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

Esta relación nos muestra el porcentaje de recursos que los proveedores, han aportado al negocio. No existe una regla que nos indique cuál debe ser la estructura financiera de un negocio en particular, se deben tomar en cuenta diversos elementos como el riesgo que se está dispuesto a aceptar, el ren-
...

dimiento y el costo del capital propio y ajeno.

Existen varios factores que deben considerarse para evaluar la estructura financiera entre ellos se mencionan los siguientes:

- 1.- Necesidades reales de inversión, determinadas por el giro de actividad.
- 2.- Riesgo incurrido en el grado de endeudamiento.
- 3.- Estabilidad en el crecimiento de los ingresos y márgenes de utilidad.
- 4.- La inversión de terceros sólo debe ser complementario de la inversión propia.

Capital contable a pasivo total: $\frac{\text{Capital contable}}{\text{Pasivo total}}$

Nos indica la cantidad que aportaron los dueños o inversionistas por cada peso que han invertido los acreedores, para formarse una opinión respecto al índice más adecuado se debe observar el giro de la empresa y el rendimiento de la inversión que si es elevado puede ser que la empresa esté adecuadamente apalancada.

Cobertura de Intereses = $\frac{\text{Utilidad antes de intereses e impuestos}}{\text{Intereses pagados}}$

Esta razón mide la capacidad de las empresas para afrontar una disminución de utilidades, sin que exista problemas para liquidar intereses fijos. El uso de esta razón es muy útil,

sin embargo, las limitaciones que adolece su interpretación - requiere de sumo cuidado por lo siguiente:

- 1.- Supone que las utilidades obtenidas son iguales a los incrementos en el efectivo, lo cual no es necesariamente cierto.
- 2.- No considera la preferencia de los adeudos.
- 3.- No considera que el pago de la deuda incluya pago de capital e intereses.

DE NOVIDAD.

Rotación de activo fijo = $\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo fijo}}$

La rotación de activo fijo indica las veces que los activos fijos son vendidos en el periodo; si el resultado de esta relación es muy pequeño cabe la posibilidad de que estén mostrando los siguientes hechos:

- 1.- Exceso de inversión de activos fijos.
- 2.- Bajas ventas en relación a los activos.

También se pueden interpretar que por cada peso - que exista de activo fijo se generaron determinadas cantidades de pesos por ventas.

Rotación de activo total = $\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo total}}$

Esta razón es similar a la anterior, pero con la diferencia de que se incluye la totalidad del activo; los conceptos -

enunciados anteriormente son también válidos, además trata de medir el grado de actividad de los recursos totales, así como su eficiencia para generar los ingresos.

DE RENTABILIDAD

Margen de utilidad sobre ventas = $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$

Las cifras obtenidas muestra la utilidad neta por cada peso de ventas netas. No se puede establecer un margen en ideal, en virtud de que algunos negocios podrán basar sus utilidades en volúmenes de ventas y otras empresas descansarán en márgenes superiores.

Margen de utilidad sobre activo total = $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$

Esta relación nos indica la utilidad que se obtiene por cada peso que se encuentra invertido en el activo total.

Utilidad sobre capital propio = $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable inicial}}$

Esta razón financiera nos indica el porcentaje de utilidad que obtienen los accionistas de su inversión total (capital social más reservas constituidas).

3.4.3 Razones estándar.

Este método tiene como finalidad de subsanar los errores de la administración y de llegar al perfeccionamiento con el

uso de los estándares. Estas razones se utilizan para estar - en tope ideales para tener un instrumento de control y medida de eficiencia para eliminar errores.

Con la utilización de las razones estándar, hace que la - administración de los negocios sea más sencilla y eficiente, y el resultado de dichas razones tiene como finalidad el de reducir la duplicidad de funciones, eliminar desviaciones y amentar la utilidad.

Las razones estándar se dividen en:

- a).- Internas.- Estas se basan sobre todo de la propia empresa con datos de ejercicios anteriores.
- b).- Externas.- Se obtienen del promedio de un grupo de empresas similares. Este tipo de comparaciones resulta un poco difícil ya que no se obtiene fácilmente información y datos de la competen-cia.

Ventajas de:

- a).- Razones estándar internas.
 - 1.- En la determinación de los costos de producción.
 - 2.- En presupuestos.
- b).- Razones estándar externas.
 - 1.- Por instituciones de crédito para concesiones de créddito.

- 2.- Por profesionales como servicio adicional a sus clientes.
- 3.- Para el gobierno en estudios económicos.

Desventajas:

- 1.- Al hacer comparaciones con cifras de negocios similares es muy difícil tener una comparación ya que tienen distinta estructura financiera, políticas y magnitudes.
- 2.- Los cambios de un periodo con otro y sobre todo en este tipo de economía tan cambiante.

3.4.4 Porcientos integrales.

En este tipo de comparaciones se analizan los estados financieros correspondientes sólo al último o los últimos ejercicios. En el balance se igualan a 100% tanto el total de activos, como de pasivos y capital y en ambos casos el procedimiento a seguir para la reducción de los estados financieros a porcentajes, consiste en dividir cada una de las partes del 100% entre el mismo 100% y el cociente se multiplica por 100, en el Estado de resultados se toman como base las ventas netas para obtener la proporción con los demás rubros que integran el estado de resultados como son el costo de ventas, gastos de operación, gastos financieros, etc.

3.5 Método de Análisis Horizontal.

Aquí en este método el factor tiempo es el principal aspecto a considerar ya que se hacen comparaciones con información de periodos contables con el objeto de tener una percepción sobre los cambios sobresalientes registrados entre uno y otro periodo contable.

3.5.1 Aumentos y Disminuciones.

En este método se comparan cifras homogéneas, correspondientes a dos ejercicios contables, es decir, se comparan una misma clase de estados financieros pertenecientes a diferentes periodos, normalmente el ejercicio inmediato anterior al último periodo. A este tipo de estado se le conoce con el de comparativos y se aplica a:

- El estado de situación financiera.
- El estado de resultados.
- El estado de cambios en la situación financiera.

Del análisis de estos estados se puede desprender las siguientes interrogativas como pueden ser y que además deberán ser resueltas con la interpretación de dichas cifras.

- El aumento de efectivo se aplica verdaderamente para liquidar adeudos o aprovechar descuentos por pronto pago o simplemente está estático y que cada día que pasa tenga un poder adquisitivo menor?
- Los aumentos en la cartera se debe a un aumento en ventas o

ses incrementado la rotación de cuentas por cobrar por tener - deficiencias en la recuperación del crédito.

-- Sobre inversión en inventarios?

-- Las inversiones en la planta productiva, son las adecuadas_ al volumen de ventas?

-- Los aumentos de pasivos circulantes van en proporción a los activos circulantes para hacer frente a las obligaciones con--traídas?

-- Los créditos bancarios contratados están respaldados, ya - que en esta época los costos financieros ocupan un porcentaje_ de consideración en cuanto a las ventas?

-- Las obligaciones a largo plazo tienden a reducirse, permane- cer estables o muestran una tendencia a aumentar y que en un - momento puedan comprometer la estabilidad de la empresa?

-- El aumento en el capital social tuvo su origen en aportacio- nes realizadas por socios o en la capitalización de utilidades o un incremento en revaluaciones?

-- Las variaciones en las ventas tuvo un incremento en cuanto_ a unidades o solamente existe un incremento por alza de pre- - cios?

-- El incremento de los costos de producción se debe a que hu- bo un incremento en unidades o simplemente existió un incremen- to en los costos de materia prima, alzas en los sueldos y sala- rios o gastos directos de fabricación?

-- Y en general los gastos y costos se han incrementado consi- derablemente?

-- Los costos financieros están cubiertos por un volumen considerable de ventas?

3.5.2 El Método de Tendencias.

Este método surgió como un complemento al método de aumentos y disminuciones, a fin de poder efectuar comparaciones en más de dos periodos contables ya que puede suceder que uno de éstos corresponda a situaciones anormales, esto como consecuencia de que toda actividad empresarial tiene épocas satisfactorias y deficientes en cuyo caso se obtendrían conclusiones incorrectas por lo tanto es más conveniente comparar tres o más ejercicios para obtener un punto de vista más preciso del desarrollo de la empresa.

El procedimiento de este método consiste en ordenar cronológicamente las cifras correspondientes, para posteriormente aplicar el método de números relativos que consiste en tomar un periodo como base que generalmente es el primero o más antiguo y las cifras respectivas a los diversos hechos pertenecientes a ese periodo base se considera como el 100%, se calculan luego los de cada uno de los otros periodos, respecto al periodo base de las cifras correspondientes a los mismos hechos.

Efectuada la reducción de las cifras originales a números relativos es conveniente cuando el número de periodos es de consideración, hacer su representación gráfica con lo cual se da un paso más hacia la simplificación de las cifras y sus re-

laciones.

Para poder emplear este método deberán tenerse presente - los siguientes requisitos:

Calcular las tendencias de hechos que guarden una relación de dependencia, no hacer abundantes comparaciones que confundan y hagan perder de vista la importancia de los cambios, - incluir en los cuadros las cifras originales y los números para mayor claridad y evitar errores en su interpretación.

3.6 El Apalancamiento Financiero y Operativo.

3.6.1. El Apalancamiento Financiero.

El apalancamiento financiero o factor de endeudamiento no es otra cosa que la razón de pasivo total al activo total, - trae consigo un riesgo financiero que se refiere a la incertidumbre que implica el uso de una mayor o menor cantidad de deuda.

Este concepto se ilustra más con un ejemplo. Imaginemos - a tres empresas idénticas en dimensiones, pero diferentes en - su estructura financiera, sus balances resumidos a un periodo, - determinado son los siguientes: (Cifras en millones)

Industria A	Pasivo	-0-		Industria B			
	Capital	200'			P	100'	
					C	100'	
Activo Total	200'	Pasivo-Capital	200'	AT	200'	TP - C	200'

Industria C

	P	150'
	C	<u>50'</u>
AT	200' TP - C	200'

Supongamos que:

- 1.- La tasa de rendimiento sobre el activo en las tres situaciones distintas fue como sigue:

	Mala	Regular	Buena
Situación Económica	10%	30%	60%

- 2.- La tasa de interés sobre el pasivo fué del 50%.

- 3.- La tasa de impuesto sobre la renta (40%) y participación de utilidades a los trabajadores (10%), originarían un gravamen total del 50%.

Industria "A", S.A.

	<u>Situación Económica</u>		
	Mala	Regular	Buena
Utilidad s/el activo antes de intereses e impuesto	20'	60'	120'
Menos Intereses	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
Utilidad gravable	20'	60'	120'
Menos I.S.R. y P.U.T. (50%)	<u>10'</u>	<u>30'</u>	<u>60'</u>
Utilidad Neta	10'	30'	60'
Rendimiento s/el capital propio	<u>10'</u> - 5%	<u>30'</u> - 15%	<u>60'</u> - 30%

Industria "B", S.A.

Utilidad s/el activo antes de intereses e impuestos	20'	60'	120'
Menos Intereses	<u>50'</u>	<u>50'</u>	<u>50'</u>
Utilidad Gravable	<u>(30')</u>	<u>10'</u>	<u>70'</u>
Menos I.S.R. y P.U.T. (50%)	<u>-0-</u>	<u>5'</u>	<u>35'</u>
Utilidad Neta	(30')	5'	35'
Rendimiento s/el capital propio	<u>(30')</u> - (30%)	<u>5'</u> - 5%	<u>35'</u> - 35%
	100'	100'	100'

Industria "C", S.A.Situación Económica

	Mala	Regular	Buena
Utilidad s/el activo antes de Intereses e impuestos	20'	60'	120'
Menos Intereses	75'	75'	75'
Utilidad Gravable	(55')	(15')	45'
Menos I.S.R. y P.U.T. (50%)	-0-	-0-	22'5
Utilidad Neta	(55')	(15')	22'5
Rendimiento s/el capital propio	(55') 50'	(15') 80'	22'5 50'

De estas cifras se concluye que:

- Cuando el porcentaje de rendimiento sobre el activo es superior al porcentaje de intereses sobre la deuda, un alto grado de endeudamiento ocasiona un mejor rendimiento sobre el capital propio, pero este rendimiento se vuelve más sensible a las variaciones en las utilidades de la empresa, por lo que cambios leves tendrán efecto amplificado en el rendimiento sobre el capital propio.

- Cuando un negocio con alto grado de endeudamiento le va bien, magnífico, pero cuando le va mal puede irle mal en serio. En épocas de bonanza un mayor endeudamiento significa superiores rendimientos sobre el capital propio, pero también mayores riesgos.

No existe una receta que nos indique cuál debe ser la estructura financiera de una empresa en particular, se debe tomar en cuenta diversos elementos como el riesgo que se está dispuesto a aceptar, el rendimiento y el costo de capital propio y ajeno.

3.6.2 El Apalancamiento Operativo.

Se denomina apalancamiento operativo al nivel de utilización de costos y gastos fijos en la operación de una empresa. - Entre mayor sea el apalancamiento operativo, más amplia es la forma en que un cambio en el volumen de ventas se refleja en las utilidades de operación, por ejemplo, si una firma aumenta sus ventas en un 10%, los costos y gastos proporcionales aumentarán en ese porcentaje, pero los costos fijos permanecerán iguales y por lo tanto las utilidades aumentarán en más de un 10%.

El efecto contrario de disminución de las ventas se muestra con el siguiente ejemplo:

(Cifras en millones)

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>
Ventas Netas	200'	180' dismin.10%
Menos: Costos y Gastos Fijos	140'	140'
Costos y Gastos Variables	<u>40'</u>	<u>36'</u>
Utilidad de Operación	20'	4'
Utilidad/Ventas Netas	10%	4.5%

Como se observa, en virtud del grado relativamente alto de costos y gastos fijos (140') una disminución en las ventas de sólo el 10% ocasionó una disminución en las utilidades sobre las ventas del 5.5%.

El grado de apalancamiento operativo se obtiene al dividir la variación porcentual en la utilidad de operación, entre

La variación porcentual en el volumen de ventas:

$$\text{Grado de Apalancamiento Operativo} = \frac{\frac{\text{Variación de Util. Oper.}}{\text{Utilidad de Operación}}}{\frac{\text{Variación Volm. Ventas}}{\text{Volumen de Ventas.}}}$$

En el ejemplo anterior el:

$$\text{Grado de Apalancamiento Operativo} = \frac{\frac{(16\%)}{4\%}}{\frac{(20\%)}{180\%}} = 36.0$$

Existe también otra fórmula para calcular el grado de apalancamiento operativo, en determinado nivel de unidades vendidas, en forma similar al cálculo realizado para obtener el punto de equilibrio de un negocio, ya sea en unidades o en peso - de ventas; sin embargo, no se profundizará más en este tema.

El cálculo de estos índices es muy útil en estudios de crédito a mediano y largo plazo, pero generalmente resulta difícil obtener datos de los clientes que se están estudiando.

La idea de citar el estudio del apalancamiento operativo, es con la finalidad de medir el riesgo en términos de probable insolvencia y variabilidad de los ingresos futuros; pero entre mayor sean los gastos y gastos fijos, mayor será el impacto en las utilidades derivado de una variación en las ventas o ingresos.

Se puede afirmar que el apalancamiento operativo es una extensión del apalancamiento financiero.

3.7 Aspectos Cualitativos en el Análisis de Crédito.

El análisis cualitativo es una evaluación que se basa - - principalmente en la revisión de las relaciones analíticas, no tas aclaratorias y estudio del riesgo del crédito, los cuales complementan y enriquecen la valorización cuantitativa que se realiza al aplicar los diversos métodos de análisis e interpre tación de las cifras de los estados financieros.

El enfoque cualitativo implica fijar nuestra atención en factores y situaciones que teóricamente pueden presentarse en una empresa, ya que no se pueden establecer juicios definitivos sólo con base en las razones financieras, cada una de las cifras debe ser examinada también con su composición cualitati va.

3.7.1 Notas a los Estados Financieros.

Es la información complementaria que suele anexarse al ba lance y al estado de resultados, son entregados formando parte de los estados financieros elaborados y dictaminados por despa cho de Contadores Externos.

Una gran cantidad de hechos adicionales importantes pueden ser manifestados mediante notas a los estados financieros, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- Política contable de la empresa.
- Tipo de garantía en que la empresa está involucrada.
- Gravámenes sobre los activos.

- Demandas, embargos, juicios laborales o mercantiles.
- Tasas de interés pagadas a otros acreedores.
- Seguros en vigor y riesgos que cubran durante la vigencia del crédito.

3.7.2 Relaciones Analíticas a los Estados Financieros.

Para una mejor valorización del riesgo involucrado en cada partida que integran a los estados financieros, es necesario contar con información con alto grado de confiabilidad, y que esté preparada en base a principios de contabilidad generalmente aceptados y que cumplan con requisitos que establecen las normas respectivas.

Al contar con el detalle de las cuentas que conforman a los estados financieros, el analista podrá tener un panorama más amplio para proceder a efectuar las reclasificaciones y ajustes que más adelante se señalan bien fundamentados. La revisión de las relaciones analíticas es la base fundamental para realizar las reclasificaciones y ajustes que sean necesarios.

Las relaciones analíticas de las cuentas o rubros más frecuentes que se deben de acompañar a los estados financieros son las mismas que se mencionan en el punto que se refiere a la reclasificación y ajustes de las cuentas o rubros.

3.7.3 El Riesgo de Crédito.

El Riesgo lo podemos definir como la probabilidad de falta de capacidad de pago e insolvencia resultantes de la variabilidad en las utilidades para los accionistas de una empresa y su impacto en los intereses de los acreedores.

En una industria típica el riesgo estará determinado por los riesgos financieros, operativos y de mercado, este riesgo es al que nos referimos cuando afirmamos que todo crédito implica un riesgo.

Sobre los riesgos financieros y operativos ya se expusieron los conceptos diversos cuando se trató el apalancamiento financiero y el operativo.

El riesgo de mercado requiere de un estudio más profundo, es el riesgo inherente a las propias actividades de comercialización y a la posición de competencia en el mercado.

Para evaluar el riesgo debemos estudiar todos los elementos de la estrategia de comercialización del acreditado; clientela, productos, mercado, participación en el consumo, competencia, canales de distribución, fuerza de ventas, precios, decisiones gubernamentales que le afecten, tipo de clientes que se esté estudiando ya que cada empresa es diferente, identificar a los que pudieran ser aspectos críticos, limitativos y decisivos e involucrarse en una investigación cuantitativa de tales aspectos todo con el fin de valorar correctamente el riesgo de mercado.

Cabe hacer mención que para el estudio de estos aspectos algunas instituciones de crédito cuentan con áreas especializadas para evaluar y analizar el riesgo de mercado, lo cual es una herramienta más en que el analista de crédito se apoya para dar una opinión al estudio del crédito que solicita una empresa o negocio.

A continuación se detallan los aspectos más relevantes que se toman en cuenta en el riesgo de mercado.

a) Giro de Actividad.

Se debe investigar si en giro de actividad y los productos constituyen al logro de los objetivos del acreditado y de sus propios clientes, en la inteligencia de que:

Algunas veces, las ventas de artículos o servicios altamente superfluos o de fácil sustitución, puede estancarse, disminuir o hasta desaparecer en poco tiempo cuando se viven etapas difíciles.

Es recomendable prestar atención a solicitantes de crédito que fabriquen productos cuya exportación está prohibida, pero de los que existen posibilidades que la exportación se autorice y de hecho los colocaría en seria desventaja competitiva. Algunos solicitantes que producen artículos de primera necesidad pero cuyos precios estén regulados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial deben estudiarse previendo las posibles consecuencias de este control; las empresas que producen ciertos productos alimenticios son ejemplos típicos -

de estas situaciones. Desde luego, ni remotamente se insinúa que se adopte una línea duradera o conservadora con los negocios que producen artículos y servicios tan necesarios para toda la población, pero debe tenerse presente que el precio de tales bienes, no será fijado por la oferta y la demanda, sino por autoridades competentes.

b) Mercado.

Bajo la premisa de que casi todos los giros de actividad, es difícil que a un solo negocio le resulte atractivo o posible atender a todos los segmentos del mercado, es básico que nuestros acreditados tengan una definición precisa de sus mercados objetivos o mercados meta.

De igual manera para el analista de crédito es necesario que conozca los sectores que abarca el producto de la empresa, para tener una visión amplia al impacto o aceptación de sus productos en el mercado.

c) Competencia.

El conocimiento de la competencia es indispensable para decidir la estrategia de mercado. En algunos giros las luchas por los mercados se convierten en virtuales guerras en las que se utilizan toda clase de métodos legales, que exigen una gran dinámica y mejoras constantes en las decisiones de comercialización.

El conocimiento de la competencia incluye una idea razonable precisa del crecimiento y participación real en el mercado.

Un aumento en las cifras de ventas de un ejercicio a otro no puede interpretarse como un crecimiento en cuanto a unidades, ya que puede estar influyendo los incrementos en los precios de los artículos.

d) Precio.

Puede ser decisivo en la posición del mercado y la actitud de la competencia de algunos de los acreditados. Deberá estudiarse detalladamente las reacciones de los compradores a variaciones en el precio, ya que pueden ser de lo más diversas. En algunas ocasiones los artículos de mayor precio son adquiridos porque se cree que tienen mayor calidad, pero otras veces un aumento mínimo de precio es suficiente para poner fuera del mercado un producto.

e) Fuerza de Ventas.

La calidad y profesionalismo de la fuerza de ventas está determinada en la posición y trayectoria de dicho negocio.

f) Canales de Distribución, Marcas.

La calidad de estos elementos, su costeabilidad, imagen, papel en la estrategia de mercadeo y contribución al logro de objetivos, deben ser valorados por los analistas de crédito - tanto como el caso particular lo requiera y las condiciones lo permitan.

3.8 Análisis del Estado de Cambios en la Situación Financiera_ en base a Efectivo (Boletín B-11 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

El estado de cambios en la situación financiera está considerado dentro de los estados financieros "dinámicos", porque abarca un periodo y nos revela la información que no se detalla claramente en el balance y el estado de resultados (información sobre los cambios en la posición financiera).

Después de que se ha vaciado las cifras contenidas en el balance y el estado de resultados en la hoja estandarizada de comparación de estados financieros y después de haber reclasificado las cuentas de acuerdo al método y criterio del análisis, se procede a determinar las variaciones de las cuentas de balance, mismas que sirven de base para la elaboración del estado de cambios en la situación financiera en base al efectivo, que es ante todo el indicador de la eficiencia de las políticas financieras y de inversión de la empresa.

Muchas de las empresas presentan estos estados financieros, principalmente aquellas que sus estados financieros están dictaminados por un Licenciado en Contaduría externo, que reconocen la obligatoriedad normativa de aplicar el boletín B-11 de acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El Estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo sustituye al Estado de Orígenes y Aplicaciones de re-

cursos contenidos en el boletín B-4 del I.M.C.P., el boletín B-11 es obligatorio a partir de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1983.

La diferencia básica entre los boletines B-4 y el B-11, - es que en el primero se consideraba origen y aplicación de recursos, la variación neta en el capital de trabajo, en el B-11 se considera origen y aplicación neta de recursos, la disminución o el aumento precisamente en las cuentas de caja, bancos_ y en inversiones transitorias para aprovechar los excedentes temporales de efectivo.

El estado de cambio en la situación financiera en base a efectivo se formula a partir de los balances inicial y final de su ejercicio y del estado de resultados correspondiente.

Este estado pretende presentar en forma condensada y comprensible información sobre el manejo del efectivo (o sea sobre su obtención y aplicación) por parte de la entidad, durante un periodo determinado y como consecuencia mostrar una síntesis de los cambios ocurridos en la situación financiera (inversiones y financiamientos).

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el boletín B-11 recomienda tres modelos diferentes de estados de cambios en la situación financiera en base a efectivo, sin embargo, las secciones fundamentales que integran los modelos son:

- 1.- Flujo de efectivo generado por (o destinado a) la operación.

- 2.- Financiamientos y otras fuentes de efectivo.
- 3.- Inversiones y otras aplicaciones de efectivo.
- 4.- Incremento (o disminución) neto en el efectivo, que es la suma algebraica de los tres puntos anteriores.

El análisis e interpretación del estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo se debe hacer aislando los renglones que lo integran, determinando las causas y efectos de cada origen y aplicación mediante las consideraciones siguientes:

Origenes de Recursos:

- 1.- Aumentos de Capital Contable. En este renglón se debe tomar en cuenta la conciliación al capital contable.
- 2.- Aumentos de pasivo a largo plazo. Se debe investigar si el aumento se originó por créditos refaccionarios, hipotecarios, avfo o emisión de obligaciones, así como sus posibles implicaciones.
- 3.- Disminución de activos no circulantes. Cuando se hayan vendido activos fijos podrán profundizarse para conocer si fue debido a obsolescencias o inestabilidad, así como si existen planes para la sustitución de estos activos.
- 4.- Disminución de capital de trabajo. Es conveniente analizar su impacto en el desarrollo normal de las operaciones de la empresa.

Aplicaciones de Recursos:

- 1.- Disminución de Capital Contable. Verificar si fue motiva-

da por pérdidas de ejercicio o por utilidades distribuidas o por retiros de capital.

- 2.- Aumentos de activos no circulantes. Cuando hayan realizado adquisiciones de bienes de capital es conveniente determinar si se utilizó capital propio o se obtuvieron créditos de proveedores o bancos; es necesario verificar si están sujetos a algún gravamen.
- 3.- Disminución del pasivo a largo plazo. Si la disminución fue originada por la liquidación de deudas en efectivo o que la deuda a largo plazo se haya convertido a corto plazo, es necesario estimar su impacto en el capital de trabajo y la capacidad de pago de la empresa.
- 4.- Aumentos de Capital de Trabajo. Esta variación incide en forma favorable en la liquidación del negocio.

Al finalizar el estudio de esta información nos permitirá llegar a una conclusión de la información del estado de cambios en la situación financiera, la cual debe ser incorporada a las conclusiones del análisis e interpretación del resto de los elementos de juicio financieros y no financieros.

3.9 Los Estados Financieros Proyectados.

Los súbitos cambios que ocurren día con día en la economía y finanzas de las empresas originan que surja la necesidad de estudiarlas bajo un enfoque más apegado a la realidad, y al argumento de que "si se concede un crédito ahora, será liquida

do con recursos de que disponga la empresa en el futuro no con los que tenía en el pasado" ha propiciado que cada día se atribuya mayor importancia a la información que trata de mostrar - lo que será la empresa en los próximos años.

Básicamente, para una institución crediticia los elementos de juicio que necesita para un estudio del futuro de la empresa solicitante son los estados financieros proyectados, - los cuales incluyen el balance, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo, con los cuales se podrá realizar el estudio de créditos a plazos prolongados de más de un año.

Los principales usos que se le dan a estos estados son la de estimar si los créditos solicitados son excesivos, suficientes e insuficientes, y la de calcular y evaluar la capacidad de pago que tendrá la empresa para liquidar oportunamente el crédito que se le conceda.

La formulación de los estados financieros proyectados debe reunir ciertos requisitos, entre los más importantes mencionaremos los siguientes:

- a) Deben ser realistas, no muy conservadores ni demasiado optimistas.
- b) Deben ser congruentes con los datos históricos.
- c) Deben reflejar el impacto de los diferentes supuestos en todos los estados, si la empresa planea recibir un financiamiento, los efectos del probable crédito deben apreciarse - en los estados financieros proyectados.
- d) Se deben explicar los métodos de cálculo utilizado para ob-

tener las cifras que reflejan los estados financieros proyectados.

En algunas ocasiones las empresas que desean obtener un financiamiento presentan situaciones no muy acordes con la realidad, por lo cual es conveniente efectuar una revisión más completa, y por otra parte cuando no proporcionan proyecciones, es necesario elaborarlas en las mismas instituciones bancarias, aún cuando no se tengan los suficientes elementos para obtener la precisión deseable, pero es preferible tener estas estimaciones que carecer del patrón de comparación alguno.

Para los financiamientos a mediano y largo plazo es muy importante contar con estados financieros proyectados, por un lapso al menos igual al plazo de vigencia del crédito solicitado y el análisis de tales estados debe considerarse en forma diferente al análisis de los estados financieros históricos.

Para efectuar un análisis de los estados financieros proyectados es importante comenzar por el estado de resultados desglosándolo en las partes que lo integran, ya que éste determina las utilidades a obtener y guarda una estrecha relación con los recursos disponibles.

Reglones del Estado de Resultados.

a) Ventas. Es indispensable que el cliente nos informe el método de pronóstico que utilizó, si el pronóstico descansa en un buen estudio de mercado las cifras serán relativamente confiables.

- b) Costo de producción vendida. Si este renglón es proporcional a las cuentas es probable que lo siga siendo en el futuro, en caso de variaciones extraordinarias deberán ser explicadas.
- c) Gastos de administración. Aunque estos gastos son fijos y no aumentan con las ventas, se puede considerar aceptable que se incrementen en proporción similar al incremento de ventas, variaciones importantes deben ser aclaradas.
- d) Gastos de ventas. Estas aumentan en función directa a las ventas, una disminución o aumento ligero puede ser aceptable.
- e) Gastos Financieros. Varían en función directa a la cantidad, tipo de pasivo y costo del mismo.
- f) Impuestos. Formalmente se calculan a base de un porcentaje fijo sobre la utilidad gravable.
- g) Utilidad Neta. Cuando las proyecciones hayan sido proporcionadas por el cliente los incrementos anormales deben ser plenamente justificados.

IV.- ETAPAS DE ANALISIS EN EL CREDITO BANCARIO.

4.1 Análisis del Estado de Situación Financiera.

Uno de los estados financieros más importantes que las instituciones de crédito exigen para un estudio de crédito es el llamado "balance general" o "estado de situación financiera"; el cual nos muestra la posición financiera a una fecha determinada, es decir que la información que proporciona nos revela cómo se encuentra contablemente la empresa en cierta fecha, por esta razón se le denomina estado financiero "estático"; este estado se encuentra expresado en términos monetarios de los que se pueden sacar conclusiones significativas mediante la aplicación de los diferentes métodos de análisis e interpretación de estados financieros.

En el caso de las personas físicas, el término "balance" se sustituye por el de "manifestación personal". Pero ya sea que se trate de personas físicas o morales, el estado de situación financiera por ser uno de los elementos más indispensables en los que se apoyan las decisiones de crédito, es vital que estén formulados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo que respecta a formulación de balances por parte de las empresas, existe en la actualidad diferentes puntos de vista sobre los rubros, nombres y títulos de las cuentas, ante esta situación las instituciones de crédito han estandarizado formularios especiales con balances clasificados de la manera

más adecuada para poderlos analizar. Al estandarizar los formatos de balance se tiene la ventaja de que aparte de obtener el balance con una antigüedad de seis meses, se solicitan otros - datos que sirven como complemento al estudio, estos pueden ser:

- De acuerdo a una apreciación del balance, las relaciones de las principales cuentas o rubros, tanto del activo como del pasivo, detallando en su caso el pasivo bancario y el pasivo en dólares cuando existan.

- Si se trata de una sociedad, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, sección Comercio.

- Datos referentes a la integración del Capital Social.

- Integración del Consejo de Administración.

- Detalle de propiedades de la empresa, proporcionando el número de escritura, partida de inscripción y folio.

Las grandes empresas raramente utilizan estos formatos estandarizados, ya que sus estados financieros los presentan en la forma que acostumbran e inclusive les es de más utilidad - presentarlos auditados.

4.1.1 Reclasificación de las Cuentas.

Independientemente de los formatos estandarizados que los bancos proporcionan a los prospectos para el vaciado de su balance, también cuentan con formatos ya establecidos para proceder a vaciar la información proporcionada.

Cuando se trata de un cliente que solicita con frecuencia créditos, los balances de diferentes años que ha proporcionado para estudios de crédito se reflejan en estos formatos, pudiendo así efectuar comparaciones de los diferentes periodos.

Estos formatos para el vaciado del balance, contiene los renglones más comunes que se presentan en la contabilidad, en ellos se puede apreciar fácilmente la historia financiera de la empresa estudiada; su tendencia y consistencia en la preparación de sus cuentas; si el estado financiero ha sido preparado de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y si el analista está convencido de que todas las partidas del balance aparecen bajo el rubro apropiado, pueden trasladarse del estado financiero al formato de estados comparativos, sin efectuar ninguna reclasificación.

Es importante aclarar que en muchas ocasiones el analista de crédito enfrenta problemas de interpretación de los términos empleados en la formulación de los balances y estados de resultados, ya que algunos Contadores no emplean una terminología clara, sencilla y accesible.

En términos generales, las reclasificaciones más frecuentes que se efectúan al traspasar las cifras de los estados financieros originales al formato establecido de estados financieros comparativos son los siguientes:

Reclasificaciones del Activo.

- De las cuentas y documentos por cobrar, se separa lo que

corresponda a sus filiales, si es que las hay, asimismo se separan las cuentas corrientes con sus clientes de sus clientes documentados; también se reclasifican las cuentas y documentos por cobrar que tengan vencimiento mayor a un año; se separan - aquellas partidas que por su naturaleza correspondan a deudores diversos, a préstamos a socios funcionarios y empleados.

- Deudores Diversos, se separa el Impuesto al Valor Agregado por acreditar y también los préstamos a socios, funcionarios y empleados.

- Inventarios, es muy común que la mayoría de las empresas presenten en una sola cuenta el total de inventarios, cuando esto sucede es frecuente que se respete, cuando no hay forma de determinar que cantidades corresponden a cada proceso, - sin embargo, se corre el riesgo de que dentro de esta cuenta - de inventarios incluyan mercancías en tránsito y otras partidas que por su naturaleza no forme parte de los mismos inventarios.

- Inversión en Acciones, se deben separar todas las inversiones que son fácilmente negociables y de inmediata realización cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, y las acciones que no sean de fácil realización y de empresas que no estén - cotizadas en bolsa, así como de inversiones de empresas filiales, se deberán reclasificarse dentro del activo fijo.

- En cuanto al Activo Fijo, se debe contar con el detalle de las inversiones y sus depreciaciones, procurando que figuren solamente aquellas partidas que por su naturaleza formen -

parte del mismo. En muchas ocasiones incluyen algunas partidas como son los depósitos en garantía, mejoras en propiedades arrendadas, gastos de instalación, que por su naturaleza deben ser reclasificadas en el activo diferido.

Reclasificaciones del Pasivo.

- Documentos por pagar, de esta cuenta se deben separar las operaciones realizadas con empresas filiales, si es que las hay; se debe reclasificar los documentos a corto y largo plazo; las partidas que por su naturaleza no correspondan a la cuenta, como son los acreedores diversos se reclasificarán; además se deben separar los documentos originados por préstamos bancarios, con y sin garantía.

- Acreedores Diversos, para efectos de análisis financiero es necesario separar las cuentas que correspondan a impuestos por pagar, cuentas por pagar a socios, empleados y a empresas filiales, provisiones y otros pasivos de importancia, esto es con la finalidad de medir el grado de exigibilidad. En ocasiones incluyen en esta misma cuenta créditos diferidos por lo que es conveniente reclasificarlos fuera del pasivo.

Reclasificaciones del Capital Contable.

Es muy importante que dentro de este rubro figuren únicamente aquellas partidas que por su naturaleza formen parte del capital contable; algunas partidas ameritan reclasificarse al pasivo, como es el caso de adeudos a terceras personas, ya que varias empresas lo consideran como parte del capital contable.

Es importante señalar que los criterios para reclasificar el activo y pasivo para efectos de análisis de crédito, son casi iguales a los aplicados por los despachos de auditores externos al formular los estados financieros dictaminados apegándose a los criterios de registro y clasificación así como a los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

4.1.2 Ajustes al Activo.

Estos ajustes se refieren a la eliminación de ciertas cantidades de algunas partidas que afectan al activo circulante, fijo y diferido, que no tienen valor tangible o que pueden significar una disminución al valor de dichos activos de la empresa que se esté estudiando. La gran mayoría de las instituciones bancarias, parten del hecho de poner a la empresa estudiada en situación hipotética de liquidación, y verificar si después de realizar los ajustes al activo total a un valor real, el producto de esta venta fuera aplicado al pago de sus pasivos y al pago del crédito que se le concediera.

La aplicación de estos castigos se rige por determinados principios que deben ser aplicados en forma consistente, deben aplicarse año con año, para que los estados financieros analizados puedan ser comparativos.

Es importante aclarar que los porcentajes de ajustes no deben aplicarse en forma fija, ya que cada empresa estudiada es diferente a otra, ya sea por el giro de actividad y método

de operación empleados, aun en empresas que desarrollan la misma actividad las políticas contables pudieran haber sido aplicadas en formas diversas.

Los ajustes que se realicen deben estar plenamente justificados y sólidamente fundamentados, por lo que el analista debe tener el criterio suficiente para decidir en qué renglones del activo aplicará los ajustes, y en qué porcentajes, apoyándose principalmente en la calidad de la información financiera con que cuente, la confiabilidad que le pueda atribuir a los estados financieros y el conocimiento que tenga sobre las políticas contables y financieras aplicadas respecto a métodos de registro; estimaciones para cuentas incobrables; porcentajes de depreciación y amortización; estimación para mermas y obsolescencia de inventarios.

Los renglones del activo que más frecuentemente se ajustan son los que en seguida mencionaremos, no queriendo decir que forzosamente tengan que ajustarse, ya que como dijimos antes, los ajustes dependen de varios factores.

- Documentos por cobrar. Los porcentajes de ajustes que se apliquen no deben ser iguales para todos los casos, dependerán de factores tales como experiencia propia, giro de la empresa, monto y antigüedad de documentos vencidos, porcentaje de devoluciones y plazo promedio de recuperación de cartera.

- Cuentas por Cobrar. Esta cuenta es muy similar a la anterior, además de los puntos que se toman en cuenta en los documentos por cobrar, para proceder a efectuar castigos, se de-

ben considerar lo siguiente:

- a) Pueden incluir partidas que no son a cargo de clientes, en cuyo caso deben reclasificarse.
- b) El riesgo es poco mayor tratándose de ventas en cuenta - - abierta, ya que no se formaliza con títulos de crédito, salvo que se tratara de clientes de primera.

- Inventarios. Para efectos de ajustes es importante conocer las características de los inventarios como son: comercialización del producto, conservación, instalaciones adecuadas para manejo y control, demanda, utilización, debe existir proporción entre los inventarios y las ventas realizadas, el giro de actividad y el modo de operar del negocio, así como la rotación promedio de inventarios. Una vez que se hayan analizado estos aspectos se estará en condiciones de hacer los ajustes que procedan.

- Deudores Diversos. En esta cuenta frecuentemente se incluyen conceptos tan variados como cheques pendientes de cobro, préstamos a los accionistas, impuestos anticipados, faltantes de caja pendientes de aclaración, partidas de resultados pendientes de aplicación, vales de empleados y otros conceptos semejantes. Tratándose de cifras significativas y partidas variadas que conforman el saldo, es necesario solicitar relaciones analíticas para su posible reclasificación o en todo caso el ajuste necesario ante posibles contingencias.

- Inversiones en Acciones. Es necesario conocer la proceden

cia, si son acciones cotizadas en bolsa, no cotizadas, de empresas afiliadas cotizadas o no, el método de valuación a valor de mercado, contable o de costo, el ajuste dependerá del método que se haya utilizado considerando la solvencia y liquidez de las empresas cuyas acciones se poseen.

- Terrenos, Edificios y Casas. Este renglón se debe estudiar en sus dos formas: personas físicas y morales.

a) Personas físicas: se debe verificar que efectivamente los bienes raíces y casas que manifieste sean de su propiedad. Pueden presentarse dos siguientes casos:

- Bienes raíces a nombre de otras personas en copropiedad con el solicitante; el porcentaje de ajuste se aplicará después de conocer la parte de propiedad que le corresponde.

- A nombre de terceros, esposa, hijos y familiares; se deberá castigar totalmente salvo que concurren como avalistas en la operación.

Tratándose de la esposa es necesario conocer el régimen de matrimonio, para que en su caso se cubran los requisitos legales de autorización judicial o carta de interés común, si se trata de los hijos, debe cuidarse que se cubran los requisitos de capacidad jurídica.

En todos los casos es importante conocer si estas partidas son declarados a valor de costo, valor de mercado, valuaciones estimativas o si existe una valuación reciente realizada por una persona calificada.

- **Maquinaria y Equipo.** Es recomendable obtener información del método de registro contable que bien puede ser a valor histórico o valor reexpresado, en el caso de que se reflejara a valor histórico es conveniente no efectuar ningún ajuste. -
 - **Tratándose del valor reexpresado en base a la actualización de costos específicos o en base al índice nacional de precios al consumidor,** será conveniente obtener mayor información del criterio aplicado, ya que nuestra evaluación será diferente en el primer caso si se tratara de valor de reposición de mercado o remanente, en el segundo caso se sugiere respetar el neto de la partida.

Si las valuaciones fueran realizadas por personas calificadas se sugiere no efectuar ajuste alguno.

- **Préstamos a socios, directores, empleados y funcionarios.** Estas partidas no representan liquidez ni apoyo para la empresa solicitante, por lo que se debe ajustar la totalidad de la partida.

Cargos Diferidos. En este rubro se contabilizan erogaciones e inversiones que se van a asignar en un futuro y que sólo son recuperables por medio de aplicaciones a los estados de resultados de ejercicios posteriores, se estima que su importe se debe ajustar al cien por ciento.

4.1.3 Conciliación del Capital Contable.

El capital contable al cabo de cierto tiempo sufre modificaciones derivadas por la utilidad o pérdida generadas, la - -

creación de la reserva legal, superavit por revaluación de activos, utilidades retenidas por aplicar e incrementos al capital por aportaciones de los accionistas; aspectos que son importantes conocer puesto que nos proporcionan una idea sobre la estrategia del manejo de las inversiones, pudiendo observarse en que medida la política se inclina al pago de dividendos o hacia el crecimiento del negocio. Desde el punto de vista del análisis de crédito, es conveniente que los retiros de capital sean mínimos, por el impacto que tendría en la capacidad de pago y en la estructura financiera de la empresa.

La conciliación del capital contable consiste en determinar los incrementos y disminuciones tomando como base el balance del año anterior y se realiza de la siguiente forma:

Al capital contable final del ejercicio inmediato anterior, se le adicionan las utilidades generadas o se disminuyen las pérdidas incurridas en el ejercicio, se adicionan las reservas de capital, se refleja el superavit por valuación de activos fijos y los aumentos de capital, inmediatamente después se restan los dividendos decretados, retiros y disminuciones de capital, hasta llegar al capital contable final, el cual deberá ser igual al presentado en el balance.

Al analizar la conciliación del capital contable, es importante evaluar cada una de las variaciones y su influencia en las condiciones generales de la empresa, por ejemplo, un aumento de capital social realizado con dinero fresco es positivo para la economía de la empresa, a diferencia de llevarlo

a cabo con capitalización de las reservas, utilidades o supera
vit, ya que en este caso se trataría sólo de trasposos, es de-
cir de movimientos entre las cuentas.

Otro factor que debe investigarse es si los aumentos de -
capital es aportado por las minorías o por nuevos socios, lo -
cual nos indica que disminuirá el grado de control de los due-
ños actuales y hasta podría haber cambios, para bien o para -
mal, de estilos direccionales, de políticas o de estrategias.

En cuanto a los retiros en forma de dividendos es impor-
tante analizar que hay detrás de ellos, si una empresa con alto
grado de endeudamiento realiza pagos de dividendos y solicita_
créditos a una institución bancaria, indirectamente se estará_
financiando estos retiros; y si un negocio obtiene altas utili-
dades pero tiene una posición débil de fondos, al decretar di-
videndos en efectivo puede afectar y comprometer su flujo de -
caja en perjuicio del desarrollo normal de sus operaciones y -
de su capacidad de pago para liquidar con oportunidad los cré-
ditos que se le concedan.

4.1.4 Razones Financieras Aplicadas al Balance.

Como se mencionó anteriormente, existen diferentes méto-
dos para analizar los estados financieros, sin embargo, las -
instituciones bancarias utilizan en forma general el método de
razones, por ser el más cómodo, sencillo y de gran utilidad. -
Dentro de este método es posible calcular tantas razones finan-
cieras como se quiera, siempre y cuando tengan un significado_

lógico, para el análisis financiero del Balance las instituciones bancarias utilizan los siguientes razones y las más importantes, las cuales ya fueron explicadas cada una de ellas con anterioridad.

1) De Liquidez:

- Mediata - $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo a corto plazo}}$

- Inmediata - $\frac{\text{Activo circulante menos inventarios}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}}$

Capital de Trabajo Activo Circulante menos Pasivo a C.P.

Recuperación de Cartera $\frac{\text{Saldo de Cartera} \times \text{No. de días del Período}}{\text{Ventas a Crédito.}}$

Rotación de Inventarios $\frac{\text{Inventarios} \times \text{No. días del período}}{\text{Costo de Ventas.}}$

2) De endeudamiento o Estructura Financiera:

Estructura Financiera $\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Total}}$

Pasivo a recursos totales $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Cabe hacer mención que las razones financieras pueden conducirnos a conclusiones válidas o erróneas, para que sean significativas debemos tener en cuenta la información financiera adicional (Análisis de Flujo de efectivo, productividad obtenida, riesgos incurridos) con que se cuenta y el carácter, gi

ro o actividad de la empresa estudiada, por ejemplo para una -
fábrica de juguetes, ingenios, molinos de trigo, pesquerías, -
etc., se puede encontrar bajos saldos de inventarios y eleva-
dos saldos de cartera y efectivos; lo cual nos podría llevar a
conclusiones erróneas que la rotación de inventarios es muy rá-
pida y el cobro de la cartera es lento, dos o tres meses antes
la cartera sería mínima y elevados saldos de inventarios.

4.2. Análisis del Estado de Resultados.

Cualquier negocio se establece con el propósito de lucrar
o sea de obtener utilidades y la expresión de los resultados -
obtenidos en un tiempo determinado se muestra en el estado de_
resultados.

El Estado de Resultados es uno de los estados financieros
considerados como "dinámicos" por abarcar un periodo determina-
do. El término de estados de resultados se sustituye por el de
Estado de Ingresos y Egresos en el caso de una persona física.

Como en el caso del balance, existen formatos estandariza-
dos ya establecidos por los bancos para el vaciado de la infor-
mación por parte de las empresas solicitantes, cuya finalidad_
es de unificar criterios sobre los rubros, nombres y títulos -
de las cuentas debido a que existe en la actualidad puntos de_
vista diferentes.

4.2.1 Reclasificaciones de las Cuentas.

La reclasificación de las cuentas del Estado de Resultados, se efectúan en forma similar al balance en el formato estandarizado de comparación de estados financieros, la reclasificación se realiza solamente cuando en aquellos casos no se haga la separación de los gastos de administración, de ventas, depreciación, gastos y productos financieros.

En muchas ocasiones las empresas no hacen la separación de otros productos y los incluyen dentro de las ventas netas, situación que debe ser analizada cuidadosamente para tomar una decisión de reclasificación.

Se deben aislar aquellas partidas que por sus efectos en los resultados sean importantes, y presentarse en renglones separados, esto es con el fin de justificar los resultados obtenidos.

En términos generales, se debe evaluar el significado de cada una de las partidas consideradas en forma aislada e interpretándola como parte de un todo cuyas partes estén interrelacionadas.

4.2.2 Comparación de Cifras del Estado de Resultados.

La finalidad del estado de resultados es mostrar en un periodo de tiempo la pérdida sufrida o la utilidad alcanzada, la comparación de cifras del estado de resultados con respecto a las cifras de los estados anteriores, proporciona datos e in-

formación de los aumentos y las disminuciones que hubo en las cuentas de ingresos y egresos incurridos, cambios que bien interpretados pueden servir de base para valorizar los resultados obtenidos.

Para que una comparación sea lógica, es necesario que los estados de resultados se refieran a periodos de tiempo iguales y correspondan al ciclo anual de los negocios además de ser necesario la uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad, puesto que se traducen en una diferencia en los resultados obtenidos.

4.2.3 Métodos de Análisis.

Los métodos de análisis más frecuentes que se utilizan para el análisis del estado de resultados son los métodos de porcentajes integrales, el método de aumentos y disminuciones y el método de razones financieras.

- El Método de Porcientos Integrales, como se mencionó anteriormente, consiste básicamente en considerar las ventas con un valor de 100% y posteriormente se calcula el porcentaje al que ascienden cada uno de los rubros que lo integran, esto se hace con la finalidad de comparar el porcentaje que representa cada uno de sus componentes con respecto al total de ventas.

- El Método de Aumentos y Disminuciones consiste en comparar cifras homogéneas correspondientes a dos fechas, o a una misma clase de estados financieros, pertenecientes a diferen--

...

tes períodos, con la finalidad de conocer el pasado, el presente y el futuro de la empresa, la aplicación de este método tiene como fin el de comparar cifras con las del ejercicio o ejercicios anteriores y determinar los aumentos y disminuciones en cada renglón y en base a los resultados, se emite un juicio sobre la apreciación de las tendencias de las cifras.

- El Método de Razones Financieras ha alcanzado gran difusión y utilidad para el análisis e interpretación del estado de resultados.

En un punto anterior, ya se explicaron ampliamente las razones que utilizan las instituciones bancarias en el análisis del estado de resultados, por lo que nos concretaremos a mencionar las razones que se utilizan.

4.2.4 Razones Financieras aplicadas al Estado de Resultados.

De Movilidad:

Rotación de Activo Fijo $\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Fijo}}$

Rotación de Activo Total $\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}}$

De Rentabilidad:

Margen de utilidad sobre Ventas $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$

Utilidad sobre Activo Total $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$

Utilidad sobre Capital Contable $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable Inicial}}$

Las razones financieras muy frecuentemente nos sugieren - mayor investigación, no el establecimiento de juicios definitivos, para ello es importante considerar la información adicional con que se cuenta.

Las razones de movilidad trata de medir el grado de actividad de los recursos totales, así como la eficiencia relativa a estos recursos para generar ingresos, además nos muestra las veces que los activos fueron "vendidos".

Las razones de rentabilidad nos muestran el rendimiento - o utilidades que se generó con respecto a las ventas netas, ac tivo total y capital contable inicial.

V. LA SITUACION ACTUAL EN EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO:

5.1 El Encaje Legal.

Entendemos por encaje legal la transferencia obligatoria que hacen las instituciones de crédito al Banco Central (Banco de México), de una proporción variable en porcentaje de los recursos que captan del público, los que a su vez maneja el Instituto Central y devuelve a las instituciones bajo un sistema selectivo, para que otorguen préstamos en los cajones y en las direcciones de prioridad económica, que el propio instituto señala en sus circulares.

A través del encaje legal, los bancos centrales regulan la oferta de dinero y de crédito, y a su vez el movimiento económico, y de esta manera pueden influir en el crecimiento de la producción, en el desarrollo de la industria, comercio y agricultura; y así también en combatir la inflación y fomentar la creación de empleos. La elevación y reducción del porcentaje de encaje legal puede traer, en consecuencia, una mayor o menor disponibilidad del dinero y del crédito y del circulante monetario.

El control del volumen de créditos a través del encaje legal, cuando se aumenta la tasa de interés, origina que los bancos tiendan a reducir los préstamos, y cuando se disminuye la tasa de interés, se provoca un flujo mayor de créditos disponibles por la banca para otorgarlos al público.

El encaje legal cumple además otra función paralela que -

es, en cierta forma, mantener la liquidez de los bancos, de lo que resulta también un instrumento de protección de los depósitos del público.

Es reconocido en los diversos sistemas bancarios, que el instituto central tiene la facultad de variar el porcentaje del encaje legal, acorde a las fluctuaciones de la economía, y es parte de la política monetaria. Mantener invariable el encaje legal, no parece parte de la estrategia moderna de esa política.

La primera vez que se estableció en México el sistema de encaje legal o depósito obligatorio, fue en la Ley de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1926 cuyo Artículo 69 ordenaba conservar en caja un 33% en oro, como mínimo de garantía sobre el total de los depósitos; como puede verse, el propósito de esta disposición, era garantizar los depósitos del público, más que regular el circulante monetario y el dinero.

En los años posteriores, el encaje legal ha variado de acuerdo a las circunstancias económicas, a las tendencias monetarias y financieras tanto nacionales como internacionales.

En la actualidad, el Banco de México emitió una Última circular que es la número 1935/85, que se encuentra vigente a partir del 16 de Diciembre de 1985 incluyendo modificaciones a la fecha. En esta circular se señalan los regímenes del encaje legal que a continuación se describen:

Moneda Nacional	Porcentaje %
Depósitos con interés en el Bco. de México y Caja	<u>10.0</u>
Financiamientos al Gobierno Federal	35.0
Financiamientos Banca de Desarrollo	3.0
Inversiones en Créditos.	
Apoyos a las actividades de Producción:	
- Artículos Básicos	1.4
- Industria mediana y pequeña	3.5
- Ejidatarios o campesinos y Agroindustrias	0.6
- Agricultura e Industrias conexas	4.3
- Actividades de Fomento Económico.	7.4
Apoyo al Mercado de Valores.	
Agentes de valores	0.1
Préstamos o créditos para la Vivienda	8.5
Otras Inversiones.	
Exportación de Productos Manufacturados	1.2
Inversión Libre	<u>25.0</u>
Subtotal Créditos e Inversiones	<u>90.0</u>
Total Obligatorio	<u>100.0</u>

5.2 La Canalización del Crédito.

Como se mencionó anteriormente, el encaje legal se definió como la separación de un porcentaje de los recursos o depósitos captados de los ahorradores para garantizar la liquidez de los mismos. Dichos porcentajes los establece y administra el Banco de México, S.A., de tal manera que cuando mayor sea el porcentaje establecido, menor será la posibilidad por parte de la banca de otorgar créditos a sectores productivos o públi

co en general.

Por otra parte, en esta época crítica como la que vive actualmente el país, el Gobierno Federal se está financiando con la mayor parte de los recursos que capta la banca nacional.

De acuerdo a los indicadores financieros preparados por el Banco de México, S.A., el crédito bancario no ha sido orientado hacia las actividades productivas, ya que las industrias del sector privado recibieron solamente el 9.0% de los créditos otorgados por la banca múltiple al concluir el año de 1966. En contraste, el Gobierno captó el 46.9% de los créditos que los bancos comerciales habían conseguido hasta el final de 1966.

Las elevadas tasas de interés activas que aún persisten en el sistema bancario han mantenido una demanda del crédito deprimida, puesto que las imposiciones que establece el encaje legal, no permite que se libere el crédito para distribuirlos al sector privado.

Funcionarios de los bancos más importantes del país, advierten a sus solicitantes de crédito que no es de esperarse que las tasas activas bajen de modo considerable el resto del año. Por ello tampoco puede esperarse un repunte significativo de la demanda de crédito.

El otorgamiento de créditos, por lo tanto, mantendrá una estructura sumamente favorable para el gobierno, incluso en el mérito de la proporción correspondiente a las empresas públi-

cas.

También en los mismos indicadores financieros se menciona que la industria productora de maquinaria y aparatos eléctricos no recibe ni siquiera el 1% de los créditos otorgados por la banca comercial, pese a la importancia vital que tiene para el desarrollo del país. Además el saldo del financiamiento -- otorgado a este sector de la industria se redujo en 4%, en términos reales, durante 1986.

Otros sectores de la industria se encuentran en situación parecida como la siderúrgica y de productos metálicos apenas reciben el 2.5% del crédito total que otorga la banca. Las industrias productoras de minerales no metálicos están en una situación peor, pues apenas reciben el 0.1% del crédito otorgado por el sistema bancario.

La industria de la construcción tampoco se salva de la marginación en el financiamiento. De cada peso de financiamiento adicional que otorgó la Banca durante el año pasado (1986), sólo 0.6 centavos fueron destinados a la construcción, la caída del crédito a la actividad constructora en 1986 fue del 33% en comparación al año de 1985.

Por cada peso de crédito que la industria recibe, los servicios, el comercio y la administración obtienen 2.74 pesos. - El privilegio de las actividades no productivas se manifiesta incluso en la distribución del crédito en el sector público.

En el año de 1981, la banca comercial solamente orientaba

al Gobierno el 3.4% de sus créditos. Aún en 1983, un año después de la nacionalización, la banca canalizó sólo el 19.5% de sus recursos al financiamiento gubernamental. Esta cifra aumentó a 26.2% en 1985 y a 35.4% al término del año de 1986.

Una de las principales razones por las que las empresas han tratado de obtener una proporción mayor de sus recursos de intermediarios financieros no bancarios, en donde los bancos que durante muchos años les proporcionaron créditos comenzaron a negárseles y las obligaron a buscar nuevas opciones de financiamiento.

De no cambiar la política crediticia actual, el sector público continuará en los próximos años como el receptor fundamental del crédito de la banca comercial.

5.3 Principales Financiamientos que otorga la Banca en situación de Crisis.

En estos momentos de restricción crediticia, las aceptaciones Bancarias constituyen la única salida que les ha quedado a los bancos para financiar, al menos parcialmente, las demandas de crédito del sector privado del país.

A través de las Aceptaciones Bancarias, las instituciones de crédito están en posibilidades de allegarse recursos por parte de los inversionistas, y colocarlos libres de encaje legal entre los demandantes de crédito, con la ventaja del inversionista de que el banco aparece como aval de la operación.

Una alternativa de financiamiento importante son las líneas de crédito bancarias a corto plazo que las instituciones bancarias otorgan a sus principales clientes.

Estas líneas de crédito son de gran utilidad siempre que se operen dentro de ciertos límites, ya que cuando se rebasa los montos de crédito autorizados por las plazas locales, se requiere que estos créditos se autoricen en las matrices respectivas, ocasionando a veces retrasos de semanas o meses.

Otros tipos de financiamientos que otorgan las instituciones de crédito en la situación actual, son los créditos preferentes o créditos a mediano plazo, en los que se encuentran los préstamos refaccionarios, de habilitación o avío e hipotecarios, agrícolas y ganaderos. En donde su otorgamiento se realiza exclusivamente a empresas que cuentan con una solvencia económica aceptable, además previendo que sean clientes de primera, con los cuales se haya tenido muy buena experiencia crediticia, realizando estudios exhaustivos tanto en lo económico como en lo financiero para disminuir el riesgo de crédito.

VI.- CASO PRACTICO.

CIA. FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.

Se trata de una empresa que se dedica a la elaboración de productos farmacéuticos y químicos, parte de su producción la exporta a diferentes países.

La empresa en cuestión nos está solicitando ampliación de su línea de crédito por los siguientes montos:

Remeses en Camino	\$ 150'000
Préstamos Quirografarios	500'000
Descuentos Mercantiles	
Exportación FOMEX	75'000

En apoyo a los límites anteriores, se contará con carta - garantía Casa Matriz por 500 mil dólares.

Se trata de un cliente en crédito desde hace 4 años (con línea de crédito establecida) habiendo tenido magnífica experiencia.

Se cuenta con la siguiente Documentación:

- a). Datos del Registro Público de Comercio de la empresa.
- b). Informes de crédito de un proveedor y una institución crediticia.
- c). Reporte general socio-económico de la empresa solicitante del crédito.

NOTA: Todas las cifras que se manejan en el Caso Práctico están expresadas en miles de pesos.

d). Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1986.

1.- Balance General.

2.- Estado de Resultados.

e).- Relaciones Analíticas de las cuentas o rubros más importantes.

f).- Notas a los Estados Financieros.

Se solicita elaborar lo siguiente:

- Reclasificar y vaciar a la hoja de comparación de estados financieros las cifras del balance y Estado de Resultados.
- Ajustar las cifras del Balance y determinar el Capital Contable Ajustado.
- Determinar los índices financieros.
- Dar una opinión si se les otorgarían, modificarían o negarían los límites solicitados, considerando todos los elementos con que se cuentan.

HOJA DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

SOCIEDADES.

FECHA: 10-02-1987.

NOMBRE ACTUAL: Cía. Farmacéutica, S.A. de C.V.

SOCIEDAD Anónima de Capital Variable ORGANIZADA EN: México, D. F.

EL DIA: 20 DE Octubre DE 1981, CON DURACION DE 99 AÑOS, LA -
CUAL FUE PRORROGADA EL DIA _____ DE _____ DE _____ POR _____AÑOS MAS; TIENE POR OBJETO PRINCIPAL: La elaboración de productos quí-
micos y farmacéuticos.EL CAPITAL SOCIAL ORIGINAL FUE DE: \$ 3,000'000 Y FUE SUSCRITO Y PAGADO -
POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1.-	SOCIO "A"	100,000 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	1,000'000
2.-	SOCIO "B"	100,000 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	1,000'000
3.-	SOCIO "C"	50,000 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	500'000
4.-	SOCIO "D"	25,000 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	250'000
5.-	SOCIO "E"	25,000 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	250'000

EL ULTIMO ALIMENTO AL CAPITAL SOCIAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 4,702'985 EL
DIA 26 DE MARZO DE 1984 Y FUE SUSCRITO Y PAGADO POR LAS SIGUIEN-
TES PERSONAS:

1.-	SOCIO "A"	147,090 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	1,470'900
2.-	SOCIO "B"	147,090 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	1,470'900
3.-	SOCIO "C"	73,545 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	735,449
4.-	SOCIO "D"	51,286 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	512,868
5.-	SOCIO "E"	51,286 ACCS.	CON VALOR DE:	\$	512,868

INSCRITA EN EL LIBRO 4o. VOLUMEN 272 FOJA 456 No. 24

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ADMINISTRADOR: _____ PRESIDENTE: _____

GERENTE: _____ CONISARIO: _____

PODERES OTORGADOS A: _____

CREDITOS CONCEDIDOS: _____

OBSERVACIONES:

Ante Notario Público se fusionaron las empresas Química Mexicana, -
S.A. y Cía. Farmacéutica, S.A. C.V. subsistiendo esta última el 26 de Mar-
zo de 1984.

**REPORTE GENERAL SOCIO-ECONOMICO DE LA EMPRESA
SOLICITANTE DEL CREDITO.**

Nombre: Cía. Farmacéutica, S. A. C.V.
Actividad: Elaboración de productos farmacéuticos y químicos.
Domicilio: Calz. Tlalpan No. 7868, México 21, D. F.

- 1.- Qué experiencia se ha obtenido en el manejo de su cuenta de cheques? Buena.
- 2.- Qué experiencia ha tenido en el otorgamiento de crédito? Paga puntualmente.
- 3.- La línea de crédito que se le tiene concedida es suficientemente amplia o acostumbra estar solicitando ampliaciones frecuentes?
Per lo regular las solicita anualmente.
- 4.- Ha visitado el negocio? Sí.
- 5.- Estima que está bien organizado? Sí
- 6.- Considera que sus administradores y técnicos son personas perfectamente capacitadas? Sí
- 7.- Cuántos años tiene de establecido el negocio?
Varios años.
- 8.- Cómo considera la solvencia moral de sus directores?
Buena.
- 9.- Considera que su maquinaria e instalaciones son modernas o antiguas?
Son modernas y se encuentran en buen estado.
- 10.- Sus productos o mercancías tienen en el mercado aceptación preferente, buena o regular? Buena.
- 11.- Sabe si tiene problemas fiscales? No
- 12.- Ha tenido noticias de problemas con sus trabajadores? No
- 13.- En qué han consistido?
-o-
- 14.- Estima que por la antigüedad del negocio en caso de paralización del mismo o por modernización de maquinaria, tendría capacidad de afrontar las indemnizaciones, sin perjuicio de otros acreedores? Sí
- 15.- Cuántos años de experiencia en el negocio? Varios años.

3

INFORMES DE CREDITO

FECHA: 7 de Enero de 1987

ELABORADO POR: _____

EMPRESA INVESTIGADA: Cía. Farmacéutica, S.A. de C.V.

DATOS DE REFERENCIAS

TIPO DE REFERENCIA

Proveedor

NOMBRE:

Interamericana de Granetina, S.A.

DIRECCION:

Presidente Mazarick 294
Col. Polanco
México, D. F.

TELEFONO:

5-67-98-38

INFORMANTE:

Lic. Alberto Zúñiga.

RESULTADO DEL INFORME

TIEMPO TRATARLE

3 años

CREDITO

Montos de importancia, promedio 100'000

EXPERIENCIA

Buena

PUESTO DEL INFORMANTE

Crédito y Cobranzas

OPINION

Bien conceptuada

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DE REFERENCIA

Institución de Crédito

NOMBRE:

Banco Nacional de México, S.N.C.

DIRECCION:

Oficina Central

TELEFONO:

5-67-33-59

RESULTADO DEL INFORME

EXPERIENCIA

Buena

TIEMPO TRATARLE

4 años

CREDITO

Línea de Crédito, montos de importancia en varios rangones de crédito.

INFORME

C.P. Angel Lozano Rivera

PUESTO

Jefe de Informes de Crédito

OPINION

Cliente en crédito con buena experiencia.

Paga con toda oportunidad.

CIA. FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

<u>ACTIVO</u>	<u>DIC.-1986</u>	<u>PASIVO</u>	<u>DIC.-1986</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
Caja y Bancos	\$ 5'427	Cuentas por Pagar	\$ 157'174
Inversiones en Valores	670'744	Cuentas por Pagar a Filiales	1,384'813
Inv. Acciones negociables	1'300	Intereses por pagar a Filiales	625,612
Suma de Caja e Inv.	<u>677'871</u>	Suma de Ctas. por Pagar	<u>2,647'599</u>
Cuentas por Cobrar	2,558'276	Acreedores Diversos	72'451
Estimación p/Ctas. Incobrables	20'161		
	<u>2,538'115</u>	Préstamos Bancarios a Corto Plazo	<u>900'366</u>
Otras cuentas por cobrar	517'042		
Cuentas por Cobrar a Filiales	495'182	Comisiones por Pagar	123'234
Intereses por cobrar a Filiales	17'980	Impuestos por Pagar	1,228'142
Suma de Ctas. por Cobrar	<u>3,568'319</u>	Otros pasivos acumulados	530'138
			<u>1,881'514</u>
Inventarios:		Total Pasivo a Corto Plazo	<u>5,521'930</u>
Materia Prima	1,332'981		
Inventarios en Proceso	1,414'070	<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
Productos Terminados	1,175'354	Adelantos de Filiales	3,040'968
Mercancías en Tránsito	699'818	Impuestos diferidos	80'325
Suma de Inventarios	<u>4,621'827</u>	Otros pasivos a largo plazo	<u>183'655</u>
Gastos Anticipados	255'912		
Total del Activo Circulante	<u>9,123'524</u>	Total Pasivo a Largo Plazo	<u>3,144'298</u>
<u>ACTIVO FIJO</u>		TOTAL DE PASIVO	<u>8,666'228</u>
Equipo de Transporte	860'241		
Terrenos	518'004	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Edificios	3,290'730	Capital Social	4,702'985
Maquinaria y Equipo	4,456'487	Reserva Legal	247'525
Construcciones en Proceso	158'370	Utilidades Acumuladas	437'565
	<u>834'378</u>	Utilidades del Ejercicio	<u>1,650'926</u>
Depreciación (Menos)	<u>(2,314'595)</u>	TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>7,039'001</u>
Total del Activo Fijo	<u>6,369'227</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>15,705'231</u>
<u>OTROS ACTIVOS</u>	<u>212,480</u>		
TOTAL DE ACTIVO	<u>15,705'231</u>		

Cia. Farmacéutica, S. A. de C. V.Estado de Resultados del 1o. de Enero al 31 de Diciembre/1986.

Ventas Nacionales	22,114'354	
Ventas de Exportación	<u>5,528'588</u>	
Total de Ventas		27,642'942
Costos directos	14,120'654	
Costos variables	<u>1,568'962</u>	
Total de Costo de Ventas		<u>15,689'616</u>
Utilidades Brutas		11 953'326
Gastos de investigación	682'125	
Gastos de Administración	2,001'277	
Gastos de Distribución	1,140'956	
Gastos de promoción	800'724	
Gastos de venta	<u>1,782'624</u>	
Total Gastos de Operación		6 407'706
Utilidad de Operación		<u>5 545'620</u>
Ingresos por intereses	74'252	
Gastos Financieros	1 382'147	
Pérdida en cambios	593'582	
Otros gastos	<u>342'287</u>	
Total otros gastos		2 243'764
Utilidad antes de I.S.R. y P.T.U.		<u>3 301'856</u>
I.S.R. y P.T.U.		1 650'928
Utilidad Neta		<u>1 650'928</u>

CIA. FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.

1.- Relaciones Analíticas de las siguientes cuentas:

a) Inversiones en Valores	
Inversiones en Casas de Bolsa	\$ 442'904
Inversiones en Valores Cotizadas	227'840
	<u>\$ 670'744</u>
b) Cuentas por Cobrar.	
Empresa Firma, S.A.	\$ 1,250'892
Ventas Exportación	775'259
50 clientes de montos variados	532'125
	<u>2,558'276</u>
c) Otras Cuentas por Cobrar.	
Cuentas por Cobrar Misceláneas	472
Préstamos por Cobrar	130
I.V.A. por Recuperar	516'440
	<u>517'042</u>
d) Cuentas por Cobrar a Filiales.	
Cia. Farmacéutica (U.S.A.) (Matriz)	179'249
Farmacéutica México	80'473
Cia. Química Brasil	50'631
Farmacéutica Inglaterra	111'805
Cia. Industrial Puerto Rico	53'419
Cia. Farmacéutica Centroamérica	19'605
	<u>495'182</u>
e) Cuentas por Pagar a Filiales.	
Farmacéutica Interamericana U.S.A. (Matriz)	1,649'723
Cia. Industrial Puerto Rico	254
Sociedad Química Francesa	1'654
Cia. Química Brasil	123'872
Farmacéutica Inglaterra	89'310
	<u>1,884'813</u>
f) Préstamos Bancarios Certo Plazo.	
Préstamo Ordinario Bancomar, S.N.C.	100'000
Créd. Sindicato (M. o A.) Citibank, NA.	300'000
P. Q. Exportación Bancomar, S.N.C.	160'000
Programa de Financiamiento FOREX (Dólares)	340'366 (1)
	<u>900'366</u>
(1) Valorizado al tipo de cambio a esa fecha, se estima no tener problemas respecto a la captación de la divisa, ya que cuentan con el apoyo de su casa matriz.	
g) Adelantos de Filiales.	
Préstamo a largo plazo de Farmacéutica Interamericana U.S.A.	3,040'968
Vencimiento a 5 años, cuenta con el apoyo de la matriz.	

CIA. FARMACEUTICA, S. A. DE C.V.**2.- Notas a los Estados Financieros.**

- a) La empresa se dedica principalmente a la elaboración - de productos químicos y farmacéuticos. Parte de su producción la exporta a diferentes países.
- b) Inventarios. El costo de los inventarios se encuentravaluado conforme al método de Últimas-entradas, primeras-salidas (UEPS)
- c) Depreciación. La depreciación se calcula conforme al - método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de las diferentes clases de activos, determinadas por valuadores independientes.
- d) El Activo Fijo se encuentra registrado a su valor de - adquisición.
- e) No existen pasivos con Bancos en el extranjero.
- f) En el ejercicio presentado al 31-Dic.-1986, por acuerdo de la Asamblea de Accionistas se acordó fusionar - las empresas Química Mexicana, S.A. y Cia. Farmacéutica, S.A. de C.V., subsistiendo esta última, su capital social actual fué aumentado a \$ 4,702'985.
- g) Se trata de un cliente que se viene atendiendo desde - hace varios años (5 años), y la experiencia que se haobtenido ha sido satisfactoria, pues liquida con oportunidad los créditos que se le han concedido.

h) Se cuenta con informes de crédito recientes, en donde se cataloga a la empresa solicitante como un cliente - bueno.

i) Se cuentan con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad para verificar los inmuebles presentados en el Balance General al 31-Dic.-1986.

Inscripción 439, Libro 2o., Volumen 5.

Los inmuebles se encuentran a nombre de la propia compañía.

HOJA DE COMPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.
BALANCE GENERAL.

CONCEPTO:	31 - XII - 1985	31 - XII - 1986
ACTIVO		
Bancos	69'109	5'427
Documentos y cuentas por cobrar	1,800'788	2 558'276
Menos: Reserva para cuentas nulas		(20'161)
Caudales Diversos	9'036	602
Adiantos sobre compras	51'419	
Productos Terminados	665'376	1,175'354
Producción en proceso	972'773	1,414'070
Materias primas	671'416	1,332'981
Mercancias en tránsito	423'517	699'418
Cuentas por Cobrar a Filiales	202'308	513'162
Inversiones Cotizadas		672'044
I.V.A. por Recuperar		516'440
Total Activo Circulante	4,865'742	8,867'612
Construcción en proceso	720'720	188'320
Terranos y Edificios	3,037'447	3,808'774
Maquinaría y Equipo y de Transporte	4,902'135	5,316'728
Menos: Depreciación	(2,623,135)	(2,914'596)
Otros Activos		212'480
Total Activo Fijo	6,037'167	6,881'707
Gastos pagados por anticipado	67,862	255,912
Impuestos diferidos	82,432	80,325
Total Activos Diferidos	150'294	336'237
Total Activo:	11,053'193	15,785'556

HOJA DE COMPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	31 - XII - 1985	31 - XII - 1986
Pasivo:		
Pasivo a Corto Plazo		
Adeudos a Bancos e Inst. de Crédito	237'478	900'366
Documentos por pagar a proveedores	276'319	157'174
Acreedores Diversos	227'190	725'823
Adeudos a Empresas afiliadas	2,563'024	2,510'425
Impuestos por Pagar	183'359	1,228'142
P.T.U.	4'373	
Total Pasivo a Corto Plazo	3,491'743	5,521'930
Pasivo a Largo Plazo		
Provisiones para Pensiones y Jubilados		
Otros pasivos a largo plazo	299'014	183'655
Adeudo a Filiales	1,654'152	3,040'968
Total Pasivo a Largo Plazo	1,953'166	3,224'623
Total Pasivo	5,444'909	8,746'553
Capital Contable		
Cap. Social exhibido	4,702'985	4,702'985
Reserva Legal	225'646	247'525
Utilidades Acumuladas	220'210	437'565
Utilidades Ejercicio	459'445	1,650'928
Suma Capital Contable	5,608'286	7,039'003
Suma Pasivo y Capital Contable	11,053'193	15,785'556

HOJA DE COMPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS

	1985	%	1986	%
Ventas Netas	15,024,768	100.0	27,642,942	100.0
- Costo de Ventas	<u>8,752,040</u>	<u>58.0</u>	<u>15,689,616</u>	<u>56.8</u>
Utilidad Bruta	6,272,728	42.0	11,953,326	43.2
Gastos de Administración	2,023,357	13.5	2,683,402	9.7
Gastos de Ventas	2,371,679	16.4	3,724,304	13.5
Otros Gastos	200,664	1.3	342,287	1.2
Pérdida en Cambios	298,791	1.9	593,582	2.1
Gastos Financieros	691,073	4.6	1,382,147	5.0
Otros Ingresos			(74,252)	0.3-
I.S.R. y P.T.U.	229,721	1.0	1,650,928	6.0
Utilidad Neta	<u>459,443</u>	<u>3.3</u>	<u>1,650,928</u>	<u>6.0</u>

**RECLASIFICACIONES DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1986.**

BALANCE GENERAL.

ACTIVO CIRCULANTE

- 1.- La cuenta o rubro del balance general referente a intereses por cobrar a filiales se integró al rubro de cuentas por cobrar a filiales dando un importe total de \$ 513'162
- 2.- Del rubro de otras cuentas por cobrar se separó lo que correspondió a IVA por recuperar por \$.-516'440, y se incluyó en Deudores Diversos las partidas de cuentas por cobrar misceláneas y préstamos por cobrar dando un importe de \$.-602.

ACTIVO FIJO.

- 3.- La cuenta que aparece en el balance de otras cuentas por \$.-212'480 se reclasificó al activo fijo.

ACTIVO DIFERIDO.

- 4.- Los gastos pagados por adelantado que aparecen clasificados en el balance en el activo circulante fué reclasificados en el activo diferido por la naturaleza de la partida, el importe es de \$.-255'912.

PASIVO A CORTO PLAZO.

- 5.- A los acreedores diversos se le incluyeron las partidas siguientes; comisiones por pagar de \$.-123'234 y otros pasivos acumulados por \$.-530'138, totalizando los acreedo-

res diversos \$.-725'823.

PASIVO A LARGO PLAZO.

6.- Los impuestos diferidos por \$.-80'325 aparecen con signo_ contrario en el pasivo, por lo que se reclasificó al acti vo diferido.

**RECLASIFICACIONES DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1986.**

ESTADO DE RESULTADOS

1.- Costo de Ventas.

Se representaron en un solo rubro al sumar los costos directos y los costos variables.

2.- A los gastos de Administración de \$2,001,277 se aumentaron los gastos de investigación por \$682,125.

3.- Los gastos de ventas totalizaron \$ 3,724,304, compuesto de gastos de distribución y gastos de promoción.

4.- Los demás conceptos no fueron reclasificados dada la importancia de los rubros.

**AJUSTES A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN EL BALANCE GENERAL AL 31 -
DE DICIEMBRE DE 1986.**

ACTIVO CIRCULANTE.

- 1.- Se hizo un ajuste en la cuenta de Deudores Diversos castigando con un 10%, en virtud de que en un momento dado no podríamos recuperar la totalidad de las partidas que la forman. Es un porcentaje conservador.

ACTIVO FIJO.

- 2.- Efectuamos a la cuenta de otros activos un castigo o ajuste del 20% por desconocer realmente la naturaleza de esta cuenta.

ACTIVO DIFERIDO

- 3.- Se aplicó un ajuste a la cuenta de gastos pagados por adelantado del 100% por considerar que esta partida no representa un efectivo real, ya que la recuperación de esta partida se realiza en el transcurso de los años por los gastos erogados en el negocio.

De un importe de \$.-7,039,003 que presentó la empresa como Capital Contable se disminuyeron los ajustes aplicados al activo total de \$.-298,468, dando como resultado un Capital Contable Ajustado de \$.- 6,740,535, cuyo importe representa lo que realmente vale la empresa para fines crediticios.

INDICADORES FINANCIEROS

	31-DIC.-1985	31-DIC.-1986
RAZONES DE LIQUIDEZ		
Capital de Trabajo	1,373,999	3,345,681
Activo Circulante a Pasivo a C.P.	1.39 a 1.00	1.61 a 1.00
Activo Liq.Ctas. y Doc. por Cob. a Pasivo C. Plaz.	0.59 a 1.00	0.68 a 1.00
RAZONES DE ROTACION DE CARTERA E INVENTARIOS.		
Ventas Netas a Ctas.y Doc. p/Cobrar (Días)	48 días	40 días
Costo de Ventas a Invent.(días)	95 días	90 días
RAZON DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Capital Contable a Pasivo Total	1.10 a 1.00	0.81 a 1.00
RAZON DE RENTABILIDAD		
Utilidad Neta a Capital Contable Inicial.	9 %	31%

Empresa: Cía. Farmacéutica, S.A. de C.V.

ESTUDIO DE CREDITO

ANTECEDENTS

Organizada el 22-Oct.1981 con una duración de 99 años, con un capital social inicial de \$.-3,000,000 que fué aumentado a \$.-4,702,985 el 26-Marzo-1984 por fusión de la Cia. Química Mexicana, S.A., y Cia. Farmacéutica, S.A. de C.V. subsistiendo esta última.

El material de crédito cita buena experiencia (una Institución Bancaria y un Proveedor).

ACTIVIDAD

La empresa se dedica principalmente a la manufactura y venta de productos farmacéuticos y químicos.

PRINCIPALES

Se encuentra controlada actualmente en un 60% por Farmacéutica Interamericana USA, casa matriz, por medio de los "Socio A" y "Socio B", integrantes del Consejo de Administración.

SITUACION FINANCIERA

De acuerdo al análisis practicado a sus Estados Financieros elaborados al 31-Dic.-1986 se observa que presenta un amplio capital de trabajo de \$.-3,345,681, suficiente liquidez inmediata de 1.61 a 1.00 y liquidez inmediata de 0.68 a 1.00, con los cuales se observa que la empresa puede pagar sus obligaciones más exigibles en un momento determinado.

Su estructura financiera se inclina a favor de terceros - en una proporción de 0.81 a 1.0, sin embargo, es conveniente - hacer mención que el 63% del pasivo total es a favor de empresas filiales, lo cual no podría representar una exigibilidad - inmediata.

Por otro lado su ciclo económico se considera ágil al recuperar su cartera en sólo 40 días y rotación de inventarios - de 90 días.

El Activo Circulante se forma en su mayor parte de clientes y cuentas por cobrar a filiales que representan el 35% y - de inventarios que conforman el 44%.

Su Activo Fijo por \$.-6,581,707 se integra de inmuebles - \$.-3,808,774, maquinaria y equipo por \$.-5,316,728, con depreciación acumulada (neta) de \$.-2,914,595, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Su Pasivo a Corto Plazo se conforma principalmente de - - cuentas por pagar a las empresas filiales e impuestos por pagar, representando cada uno de ellos el 45% y el 22% respectivamente.

Su Pasivo a Largo Plazo de \$.-3,040,968 lo adeuda a la empresa matriz Farmacéutica Interamericana USA, contando con el apoyo de ésta.

Sus pasivos Bancarios a Corto Plazo se conforman de la siguiente manera:

<u>INSTITUCION</u>	<u>TIPO DE CREDITO</u>	<u>IMPORTE</u>
Citybank, N. A. (Representante Común)	Crédito Sindicado (H o A)	\$.- 300'000
Bancamer, S.N.C.	P. Quirografario	100'000
Bancamer, S.N.C.	P.Q. Exportación	160'000
FONEX	Programa de Financiamiento	340'366
	TOTAL	900'366

El Capital Contable se integra principalmente del Capital Social y de utilidades del ejercicio, conformando éstas el 93%

Las ventas realizadas en el periodo de \$.-27,642'942 se consideran de importancia y llevan una trayectoria ascendente con respecto a las del ejercicio anterior; representan el 168% de los recursos totales y alcanzan a cubrir a su pasivo total de 3.18 veces, generando atractivas utilidades del ejercicio por \$.-1,650'928 que representan el 6% de las ventas netas y el 31% de la inversión propia inicial.

EXPERIENCIA

Es cliente de esta institución desde hace 5 años, y la experiencia que se ha obtenido ha sido satisfactoria en todos los aspectos.

OPINION

De acuerdo a los indicadores financieros aplicados se observa que la empresa solicitante presenta una situación financiera sólida, no presenta riesgo anormal su otorgamiento, por

lo que se sugiere aprobar pero con los siguientes montos: —

Remesas en Camino \$.- 150'000 P.Q. \$.- 300'000

P.Q. Pre-exportación \$.-200'000 y D.M. Exportación FOMEX \$.-75'000

En apoyo a los montos anteriores, nos basamos también en lo siguiente:

- Su capital de trabajo y su liquidez mediata son adecuados y suficientes.
- Sus ventas en el periodo son importantes y cubren adecuadamente a su pasivo a corto plazo, con las cuales puede hacer frente a sus obligaciones que pudiera contraer.
- El Capital Contable ajustado de \$.-6,740'535 cubre ampliamente a los montos que solicita la empresa, el cual le proporciona la suficiente capacidad de crédito que se requiere.
- Se propone límite en el renglón de P.Q. Pre-exportación, en virtud de que es más adecuado a su actividad este tipo de créditos, ya que se dedica a exportar productos elaborados a diversos países.
- Se cuenta con el apoyo de la casa matriz, quien ofrece carta garantía por 500,000.00 Dólares.
- Es cliente nuestro desde hace 5 años con buena experiencia, en materia de crédito, sus proveedores lo tienen bien concebido.

FIRMA DEL ANALISTA.

C O N C L U S I O N E S

- En momentos difíciles de situación financiera es de vital importancia el crédito y la función financiera, para agilizar y en algunos casos activar la economía en la sociedad, utilizando recursos de personas que los mantienen sin actividad, en donde las Instituciones Bancarias lo ofrecen a personas con capacidad y condiciones para utilizarlos en beneficio de ellas y en general para la economía mexicana.

- Las empresas mexicanas, así como cualquiera otra empresa del país en desarrollo, se enfrenta diariamente con una infinidad de obstáculos y fenómenos económicos que de alguna forma merman su capacidad de rendimiento y operación, obligándola a emplear fuentes de financiamiento que alivien el malestar y poder de esta forma salir adelante.

- En la situación actual de crisis las empresas deben de enfocar su atención y cuidado para seleccionar aquellas alternativas que verdaderamente le beneficien, evitando de esta manera decisiones equivocadas, y que puedan empeorar aún más su situación financiera.

- La Banca en México es el organismo para obtener financiamientos, mas sin embargo, este órgano crediticio exige determinados requisitos que deberá cumplir el sujeto de crédito para poder adjudicarse el crédito deseado.

- Uno de los puntos en que las instituciones de crédito debe hacer mayor énfasis, es de que la solicitante de crédito -

tenga capacidad de pago para cubrir con toda oportunidad las obligaciones que contrae, ya que de no ser así los bancos incurrirían en una pérdida mucho mayor por falta de cobro del crédito otorgado.

- Las decisiones de crédito no deben tomarse únicamente con base en información financiera. Los análisis deben ser integrales, es decir, deben cubrir todos los aspectos importantes del cliente.

- Se debe de aplicar los métodos adecuados para enriquecer y complementar las decisiones para un otorgamiento de crédito.

- Con base en un solo método es peligroso establecer juicios definitivos sobre determinado aspecto financiero de un negocio. Lo deseable es aplicar los métodos más adecuados, porque un solo método puede traer decisiones equivocadas.

- Invariablemente debe considerarse, en la forma más completa posible la actividad que desarrolla el acreditado en cuanto a los métodos que se estén aplicando.

- El volumen alarmante que está tomando la deuda interna y externa del sector público obligó a las autoridades a hechar mano de la única fuente barata de crédito disponible, es decir, hacerse de recursos vía legal.

- La política de encaje legal ha perjudicado a las instituciones bancarias, ya que la mayor parte de su captación por parte de los ahorradores, la está canalizando en su mayoría hacia el sector público, lo cual resulta que las empresas pri-

vadas se vean mermadas en el requerimiento del crédito.

-La fuerte restricción crediticia provocada por las autoridades gubernamentales ha provocado una caída en la actividad económica del país.

-Dado que en el corto plazo no se visualizan mejoras en las condiciones crediticias imperantes en el país, las empresas están optando por buscar otras alternativas de financiamiento que las apoye.

B I B L I O G R A F I A

- Análisis Financiero para el Otorgamiento del Crédito.
M.A. José C. Lara Zamora.
México, 1985. Séptima Edición.
Plan Integral de Capacitación en Créditos.
Bancomer, S.N.C.
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros.
C.P. César Calvo Longorica.
México, 1984. Quinta Edición.
Editorial Pac, S. A.
- Aspectos no Financieros de Análisis de Crédito.
M.A. José C. Lara Zamora
México, 1986. Octava Edición.
Plan Integral de Capacitación en Crédito.
- Automatización del Crédito Bancario a Empresas.
Carlos A. Valázquez.
México, 1976. Primera Edición.
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Cómo Analiza la Banca los Estados Financieros para el Otorgamiento de Crédito.
Rafael A. Menchelli Pérez.
México, 1986. Seminario de Investigación Contable.

- Curso de Teoría Monetaria y del Crédito.
Roberto Martínez Le Clairche.
México, 1970. Segunda Edición.
Textos Universitarios. U.N.A.M.
- Indicadores Financieros.
Banco de México, S.A.
México, Abril, 1987.
- Manual de Crédito Tomo I. Políticas, Normas y Facultades de -
Crédito para Financiamientos Bancarios.
Bancomer, S.N.C.
México, 1986.
- Legislación Bancaria.
Leyes y Códigos de México.
México, 1986.
Editorial Porrúa, S. A.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
Leyes y Códigos de México.
México, 1986.
Editorial Porrúa, S. A.
- Planeación y Gestión del Crédito Bancario.
Alfonso León Curiel, Héctor Pereda Rodríguez.
México, 1985. Primera Edición.
Editorial Trillas, S.A. de C.V.

- Revista Opciones de Financiamiento para las Empresas.
Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, A.C.
México, No. 6/1986.